¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Jueves 2 de Sep.^re de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.º 94.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL.—Es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—el numero [illegible]—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres	9 de Julio.	Hamburgo	5	de Julio
Liverpool	8 Idem.	N. York	31	de Junio
Paris	9 Idem.	Baltimore	24	Idem.
Havre	7 Idem.	Boston	30	Idem.
Génova	3 Idem.	Habana	7	Idem.
Madrid	7 Idem.	Valparaiso	30	de Julio
Bilbao	[illegible] Idem.	Pernambuco	4	de Agosto
Cadiz	10 Idem.	Bahia	[illegible]	Idem.
Lisboa	13 Idem.	Rio Janeiro	13	Idem.
Amberes	6 Idem.	Montevideo	29	Idem.

ALMANAQUE—Mañana 3—San Sandalio, santa Serapia y santa Eufemia mártires.

6º dia de la luna llena—Sale el Sol á las 6 hor. y 16 min., y se pone á las 5 hor. y 42 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 15 de cada mes parten para las provincias de Santa Fe, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 sale para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Estado Oriental.

Montevideo, Agosto 23 de 1852.—Como nuestras ideas no son,—no pueden ser—de encierro y retroceso, sentimos una verdadera satisfaccion, cuando, como ahora, podemos anunciar que comprendiendo la urjencia de un Ajente cerca del Gobierno provisorio y jeneral de la Confederacion Argentina, se ha nombrado al Sr. Jeneral Brito del Pino Encargado de Negocios de la República, en consideracion á su capacidad y buenos antecedentes.

Tambien ha sido autorizado el Gobierno por la Comision Permanente para celebrar y concluir tratados con los Estados Unidos y con el Gobierno de Cerdeña, y eso hace una necesidad la de recordar el pendiente tratado con España. No entraremos á señalar los beneficios, la correspondencia y dignidad que exije de nuestro pais esa consideracion de que se ha hecho digna nuestra antigua Madre Patria, porque persuadidos de que nadie lo conoce mas práctica y profundamente que nuestro Presidente constitucional, poner en duda lo que su ilustracion le ha mostrado antes que nosotros, seria ofender la buena razon y los sentimientos que ha manifestado cuantas veces ha tenido que contestar á los discursos que le han dirijido los diferentes Ajentes diplomáticos que se han presentado en nuestro pais despues de su advenimiento al gobierno de la república; pero no tenemos engañarnos, repitiendo con la jenerosidad de los que quieren que el pais marche con rapidez en la senda de los adelantos positivos, de los adelantos que exijen preevision y que han de ser fructíferos al interès bien marcado de la tierra que, sin por eso descuidar las relaciones con toda la Europa, y con todo el mundo, la conveniencia de reciprocidad, y de beneficio que se ha de sentir, porque queda en el pais, aconseja no dilatar los medios de estrechar y de conservar esas relaciones que la diplomacia puede solamente entretener con provecho, no solo en la Confederacion Argentina, sino en la Corte del Imperio del Brasil, una vez que están ratificados y canjeados los tratados; y por último, con los Españoles, cuya sangre corre por nuestras venas, y nos llama, aun sin quererlo, á ligar fuertes ente el porvenir de nuestra libertad é independencia, base esencial de los futuros destinos en que estamos todos obligados á trabajar por esos medios de decoro y conveniencia que no pueden anteponerse á mezquinas consideraciones para sostener unas legaciones que son indispensables para el desarrollo de las mejoras prácticas.

(*El Oriental.*)

Italia.

Junio 30.—El pleito del ex-dictador de Florencia dará principio el 16 de Agosto. Mr. Leonardo Romanelli, antes ministro de justicia y culto público, y hoy su compañero de prision ha publicado un panfleto en su defensa.

Las negociaciones del embajador piamontes en Roma, para regular el *interim* de los negocios de la diócesis de Turin durante la proscripcion de monseñor Franzoni, han fallado completamente.

Se le ha prohibido á M. Eugenio Sué, continuar la publicacion de un romance en el folletin del *Patriota Saboyano*, y se le ha apercibido que si persistiese, el gobierno Sardo consideraria necesario retirarle el permiso bajo el cual reside en Annecy. M. Eugenio Sué, ha escrito al Ministro que esta demasiado agradecido á la hospitalidad que se le ha acordado, y deseoso de su continuacion, para hacer nada que pudiera concluir con ella.

(*Daily News.*)

América.

Liverpool, Junio 23.—Por el paquete de vapor *Asia* tenemos noticias de Nueva York hasta el 16 del corriente. Trae 921,000 pesos fuertes en plata á flete.

En la camara de Representantes se habia anunciado un *bill* autorizando una contrata para la conduccion de balijas entre algunos de los puertos al sur de los Estados Unidos y el puerto del Pará: los vapores portadores de las balijas deberian tocar en Puerto Rico ó en alguna de las islas de sotavento ó puertos del Brasil, segun se convenga con el gobierno.

La Convencion nacional Whig, se habia reunido en Baltimore con el objeto de elejir un candidato para presidente. El general Scott ha escrito á la Convencion declarando enfaticamente adherirse en todas sus partes al compromiso contraido por el último congreso.

El *New York Herald*, dice que debido á la demanda de marineros el gobierno se ve imposibilitado de poder obtener tripulacion para los buques que componen la escuadra Japonesa.

Las últimas noticias de la ciudad de Méjico alcanzan al 19 de Mayo. El principal asunto que llama la atencion es lo relativo á la ruta de Tehuantepec. Ninguno de los periódicos Mejicanos dan informacion alguna de la concesion hecha á Mr. Sloo. Las únicas noticias sobre estos movimientos, vienen por cartas particulares dirigidas á Nueva Orleans. El *Picayune* de aquella ciudad del 8 del corriente dice:

Sabemos por conducto fidedigno que el 15 del pasado en la ciudad de Méjico, el Sr. Ramirez, Ministro Mejicano de Negocios Estrangeros señaló el dia siguiente Domingo 16, para recibir á los Representantes del Coronel Sloo, y firmar la contrata celebrada con él, para la apertura del Istmo de Tehuantepec. La noticia vino en carta de la ciudad de Méjico de la fecha referida, que es la última.

El *Siglo* del 14 de Mayo, copia de un periodico ministerial del dia anterior, un artículo que establece que el gobierno Norte Americano, no hallándose capaz de acceder a la estipulacion del tratado de Guadalupe Hidalgo, que le obliga a defender la frontera mejicana contra los indios, habia ofrecido seis millones de pesos fuertes al gobierno de Méjico como compensacion. El *Siglo* agrega—Si esto es verdad creemos que el asunto necesita la aprobacion del Congreso, y si fuese aceptado, mucho tememos que los seis millones sean desperdiciados sin que la frontera ocupe mucho la atencion.

Uno de los periódicos de la ciudad de Méjico dice que el Estado de Chiapas esta amenazado por una invasion de la Guatemala ayudada é incitada por ciertos partidos del territorio Mejicano. El gobierno no tiene medios de defensa. El *Siglo* dice que el último insulto que pudiera recibir aquel infortunado pais, seria una invasion de la Guatemala.

El 13, los 4 ministros habian finalmente renunciado sus carteras, á consecuencia dicen ellos, de no haber merecido la confianza del Congreso en el asunto de Tehuantepec. El *Zempoalteca* de Jalapa, cree que el Presidente ha persuadido á los ministros á retirar su resignacion.

La discusion sobre la tarifa continuaba aun en el Congreso. El *Monitor*, llama á todos los miembros al olvido de diferencias personales, al sacrificio de sus arraigadas opiniones, y á la union para el pase de alguna medida que tienda á la salvacion del pais.

(*Times.*)

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Nacional.

Creo de mi deber volver á publicar algo mas respecto á los proyectos de puerto, muelles, &a., para que se comprenda que esto es independiente de la Aduana, y que se persuadan todos al mismo tiempo que me hago superior á el interes personal ó de localidad, teniendo en vista solamente las ventajas que resultarán para el pais en general, y que las cosas se hagan bien y en el parage aparente. No tengo mas propiedades en la Boca que en el bajo de las Catalinas, ni creo que la Aduana deba permanecer donde está.

Las Aduanas en los Estados Unidos como en Inglaterra y casi en todos los paises del mundo, son puramente oficinas como la administracion de correos &a. &a El Fuerte por consiguiente puede ser destinado para Aduana, Correos y Arsenal, y ser el local nacional para estas oficinas federales. Lo esplico de esta manera para que lo entiendan los hijos del pais y las gentes que sepan que la Aduana ha de ser con portones para que entren y salgan los carros con mercancias. Los norteamericanos, ingleses y gentes que hayan visto otra cosa, saben que la Aduana no es mas que una oficina.

Voy a esplicar lo que prácticamente sucede en nuestra Aduana, sin embargo de que aparece como si las mercancias pasasen á la vista de nuestro incorruptible y rígido Colector; y preguntaré á los que creen, que se ha hecho grandes contrabandos de barricas de azucar y muchos efectos de reembarco, si nuestro Colector y aun los Vistas, no están dentro de la Aduana como si estuviesen á diez leguas de los que toman nota en el corralon del número de bultos que pasan. Aquí todo se despacha despues del Decreto de tráigase á la Aduana, pero ciertos efectos que van pasando se tarjan con lápiz en una cuartilla de papel.

¿Cómo podrian Londres, Liverpool, ó Nueva-York, tener aduanas suficientes, no digo para contener la inmensa cantidad de efectos que se aduanan allí, ni aun para verlos pasar unicamente! Como ya he dicho antes, hay gentes aquí que no comprenderán fácilmente; pero otros muchos acostumbrados á nuestro sistema atrasado y ridículo, creen que el dar depósito únicamente es una cosa tremenda y no pondrian límites al número de Vistas y guardas que deberian emplearse si tal hubiese de suceder.

Sin embargo, en los Estados Unidos, la aduana es un hermoso edificio en su esterior que tiene lugar de monumento; y en Boston todas sus oficinas están reducidas á una sola pieza en forma de Rotunda. Los almacenes existen en varias partes á mas ó menos distancia de la Aduana.

Si los hacemos aquí por empresas particulares ó de cuenta de la Comunidad, claro está que los empleados de la Aduana pueden minorarse, y el Fisco estar mas seguro de la percepcion de sus derechos, porque tales corporaciones al tomar cuenta por su propio interes de las mercaderias que almacenen, auxilian y prestan una garantía moral y positiva. ¿Quién que conozca á Londres ó Liverpool, puede tener la idea de ligar la Aduana con las obras de muelles ó de puerto; y cuántas ciudades hay que tienen éste á larga distancia? En Londres, la ciudad ha crecido en el lado opuesto de los Docks, y la parte rica y elegante huye de la inmundicia y bullicio de tales parages. En Liverpool, que es una de las ciudades mas comerciales del mundo, la Aduana y el Correo están en un solo edificio, y los mas hermosos almacenes están en la Dársena llamada Albert Dock. Los que se figuran que el barrio de Santo Domingo perderia porque la Aduana se trasladase á otro lado, no ven que sin embargo de los años que hace que ella existe en el local actual, nadie ha pensado edificar el Barranco que está á su frente, y que en cualesquiera direccion que se mire, no se ve adelanto ninguno en la calle de Balcarce, con la excepcion de los almacenes de Casares lo que es debido puramente á la industria y naturaleza de negocio de esos Señores. ¿No se ve por otra parte lo mucho que crece y adelanta el centro y la parte propiamente comercial de nuestra ciudad? Siendo esto así, en mi concepto, y bien palpable á la vista de todos, no se crea pues, que tenga interes por que la Aduana sea mas bien aquí que allá, y sin embargo que ya he dicho, deber hacerse en el Fuerte, esplicaré las razones que hay para ello.

El ser céntrico aquel local es de suyo una ventaja material y palpable; mas luego si tenemos algun sistema de Aduana que tenga relacion con nuestras instituciones políticas, las Aduanas como los Correos y Arsenales deben ser nacionales ó federales y para todo eso nada tenemos como el Fuerte. No se crea por esto que el Gobierno escaso de fondos ahora, no puede habilitar ese local para lo que se indica porque dándolo en garantia y como venta hecha á los particulares que se encargasen de la obra que allí precise hacerse, se encontraría fácilmente el dinero para llevarlo á cabo con la condicion de que los interesados tendrian por rédito de su dinero alquileres suficientes para compensarlos con equidad y de un modo determinado; y el gobierno por su parte tendria derecho á tomar su propiedad cuando reintegrase la suma invertida.

Aclarado este punto y persuadido el público de que creo con fé en la necesidad de tener una Aduana decente y en otro local que el actual, espero tambien que se crea igualmente que es solo animado por el bien comun que indico la embocadura del Riachuelo para el local donde pueden construirse los almacenes; y el hecho de quedar en seguridad y cerca de la plancha del buque todos los efectos en depósito junto con la circunstancia de no venir para la ciudad mas que los despachados para consumo, esplica de suyo la economia que resultaria en gastos y cuanto simplificaria las atenciones de la Aduana. Agréguese á eso las ventajas de seguridad para lo que se edifique con las de abrigo y comodidad para nuestros buques y compárese con el resultado que dará un temporal del S. E. sobre un muelle al que vayan á estrellarse los barcos que por faltarles sus cadenas ó largarlas para abrigarse en el Puerto de las Conchas encuentren ese tremendo obstáculo en el camino. Si se supone que no deban fondear buques desde frente á la Capitanía hasta la Boca, entonces no habrá ese riesgo de vidas y propiedades; pero como eso supondria el mudar todo nuestro fondeadero á los Pozos y que no traficasen los buques para el Riachuelo, digo que eso es imposible y que habrá un escollo si se hace muelle frente á las Catalinas sin que haya un gran Dique que ataje el viento y marejada de la parte del S. E. A mas no se podrá trabajar sino con tiempo bonancible y al pobre barco que le tome de golpe una suestada contra el muelle, le tocará probar la solidez de la obra á costa de sus costillas.

Varios son los que han convenido ya en ser el punto de la Boca el mas aparente para Puerto y donde únicamente puedan hacerse Darsenas y muchos Sres. de Inglaterra que habitan esta ciudad saben lo que se puede hacer de un pequeño rio como el Clyde, si han visto ó leido lo que se ha hecho en Glasgaw y si quieren tener presente que los Docks de Londres ó Liverpool están en comunicacion con pequeños rios ó de mareas regulares y en cuya ribera se colocan sin riesgo ninguno esos muelles flotantes para el desembarque de los vapores en los pasos ó Ferrys.

Ya he dicho antes que no suponia pudiese llevarse á cabo aquí obra ninguna por el estilo de la de Cherbourg y que nuestra costa se asemeja mas al paso de Calais en la parte de Francia y Flandes que á los rios donde están construidos los mejores Docks y agregaré que en el Riachuelo desde el juncal llamado Puerto Piojo, hasta la mitad de la distancia que hay de allí hasta la Rada interior, es susceptible de ser un Puerto muy cómodo y de bastante hondura; y que á mas de eso con la gran cantidad de tierra que se ganaria y el resguardo que traeria un Paramar para los edificios del bajo, seria posible y cómodo un muellecito frente al Fuerte para no perder la costumbre de pasar por el crisol purificador de la Aduana, los equipajes al menos. Se entiende que las mercancias podrian venir si fuese necesario que los vistas se conservasen siempre bajo de ese techo protector de la Aduana; pero ya supongo que entienden todos que no es tan preciso desde que haya Depósitos y que en todo pais civilizado se habilitan para descargar mercaderias todos los muelles ó Dársenas donde se puede hacer la operacion.

Confiado de todos modos en que nada se ha de resolver sino despues de un maduro examen, debemos esperar que el plan que se adopte, sea aquel que nos traiga las mejoras y comodidades que se deben ir preparando para esta ciudad que está llamada á ser de las mas importantes de la América del Sud y si Udes. vuelven á prestarme sus cololumnas les quedará agradecido su atento servidor—

Q. B. S. M.
M. C.

Casa de Ud.
Agosto 30 de 1852.

Sres. Editores del *Nacional*—

Contestacion á D. Francisco de Doblas.

Con el pretexto de *tributar honor a la Magistratura* se ha publicado en el *Progreso* del 27 de este mes un decreto expedido en la testamentaria de la finada Da. Dolores Rolon, que ofende el crédito de varios individuos. El representante de esa testamentaria, *D. Francisco de Doblas*, autoriza bajo su nombre esa publicacion, que por el hecho de aparecer en un periódico, toma mas bien el carácter de un libelo infamatorio.

Protextamos que hemos sido condenados por un acto de aquellos que por *arbitrarios son siempre enemigos de lo justo.*

"Si el Sr. Juez de Primera instancia tuviese la facultad de condenarnos, segun las mismas leyes citadas, nuestra condicion seria bien miserable; pero, por mas estensa que sea la interpretacion legal, es preciso convenir que en hechos dudosos y negados que suponen dolo mal [illegible] indiciado debe gozar del beneficio de la audiencia y de la prueba, que no se niega al último ciudadano.

Creemos escusado ocupar al público con la discusion prolija de un asunto judicial; pero, vulnerado nuestro honor, debemos al público una satisfaccion; y pedimos a nuestros amigos que suspendan su juicio hasta que los Tribunales Superiores fallen con pleno conocimiento de la causa.

Diremos, sin embargo, que el asunto no tiene la importancia que la malicia le atribuye, puesto que aun está *subjudice*, pero sin entrar en el analisis de los fundamentos de esa sentencia, nos anticipamos á sostener, que por esas leyes del antiguo régimen, reprobadas recientemente en el decreto de 21 del corriente dictado por el Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, los jueces inferiores nunca han tenido atribuciones para condenar en las costas procesales, ni en perdimiento de su oficio, á los escribanos que intervinieron en un testamento declarado nulo, *sin audiencia y sin pruebas bastantes.*

Nosotros no hemos sido oidos en nuestra defensa, ni la cuestion de nulidad del poder para testar ha sido recibida á prueba. Es una obligacion del Magistrado no dejarse prevenir por las apariencias para condenar á individuos estraños á la causa, y sin acusarlos: no pendiente el juicio, sino despues de declarada la nulidad en todos grados é instancias y prévia acusacion y audiencia de los indiciados.

Si, como lo esperamos, el Juez Superior revoca el auto apelado, ¿no surte los mismos efectos de un libelo infamoso esa sentencia lanzada á la publicidad y bajo la suposicion de que tiene un caracter definitivo? ¿De qué aprovecha la causa pública con que se divulguen los actos judiciales de una manera incompleta ó parcial?

En fin, es un falso principio el que se ha invocado contra nosotros,

Hemos sufrido en silencio tamaño agravio en la persuasion de que pronto conseguiriamos ver desvanecido el error. Ni habriamos abusado de la paciencia de [illegible], a no ser por el deber de la defensa; pero el Sr. Doblas talvez ha creido necesario para el exito de su causa, prevenir al público contra nosotros, cuando solo ha conseguido empeorarla.

Con estas observaciones terminamos por nuestra parte. Sentimos vernos obligados a formular cargos contra personas apreciables, pero la culpa estará siempre en el que, abrigando prevenciones infundadas, sacan del dominio de los tribunales, sentencias tachadas de nulidad.

Esperamos de Vds., Sres. Editores, que se sirvan publicar estas breves observaciones: así tendran sus lectores, parte de nuestra vindicacion, mientras no podemos presentarles otra mas completa con la publicacion que haremos, cuando alcancemos el desagravio en los Tribunales Superiores á que hemos ocurrido; nos repetimos de Vds. atentos y seguros servidores

Q. B. S. M.
Julian Aranda.—Adolfo Conde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1852.

Sr. Editor del *Nacional.*

No habiendo querido admitir el Editor del *Progreso* las siguientes lineas, en contestacion á un Remitido pu-

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

racio; este era amigo íntimo de su hija; ella era sin duda la confidente natural de su secreto como el mio: Dios me la enviaba. En aquel momento se abrió la puerta de mi cuarto y entró Madama de Lucienne...... Oh! entonces creí verdaderamente en aquella mision divina; incorporéme en mi lecho y la tendí los brazos sollozando: ella se sentó junto á mí.

—Vamos, hija mia, me dijo despues de un momento de silencio y apartando sus manos con que me cubria yo el rostro; veamos, que tienes?

—Oh! soy muy desgraciada! exclamé.

—Las desgracias de tu edad, hija mia, son como las borrascas de la primavera, que pasan pronto y dejan el cielo mas despejado.

—Oh! si V. supiera!......

—Todo lo sé, me dijo Madama de Lucienne.

—Quién se lo ha dicho á V.?

—El.

—Lo ha dicho á V. que le amo?

—Me ha dicho que lo espera á lo menos;—se engaña?

—Ni yo misma lo sé; nunca he conocido del amor mas que el nombre...... como quiere V. que vea claro en mi corazon, y que en medio de la turbacion que siento, analice el sentimiento que la ha causado!

—Vaya, vaya, creo que el conde Horacio es mas perspicaz—Yo me eché á llorar.—Pues qué! continuó Madama de Lucienne; no creo que haya en eso motivos de llanto. Mira, hablemos en razon. El conde Horacio es jóven, buen mozo, rico...... no se necesita mas para disculpar el sentimiento que te inspira. El conde Horacio es libre, tu tienes diez y ocho años...... seria bajo todos aspectos una union muy proporcionada.

—Señora!

—Bueno, bueno, no hay mas que hablar sobre el asunto, ya se todo lo que necesitaba saber. Voy á buscar á tu mamá y ahora te envio á Lucía.

—Oh! pero no hay que decir una palabra......

—No tengas cuidado, yo sé lo que me toca hacer; hasta luego, hija mia. Vamos, enjúgate los ojos y dame un beso.

Echéme segunda vez en sus brazos. Cinco minutos despues entró Lucía; me vestí y bajamos juntas.

Hallé á mi madre séria, pero mas cariñosa aun de lo acostumbrado. Muchas veces, durante el almuerzo, me miró con una expresion de inquieta tristeza, y á cada mirada sentí que me subian al rostro los colores de la vergüenza. A las cuatro se retiraron Madame de Lucienne y su hija: mi madre estuvo todo el dia conmigo bondadosa como siempre; ni una palabra me dijo sobre la visita de Madama de Lucienne ni sobre el motivo que la habia traido. Por la noche, segun mi costumbre, fui antes de retirarme á mi cuarto, á darla un beso; al acercar mis lábios á su frente, notó que lloraba; entonces caí de rodillas á sus pies, ocultando mi cabeza en su seno. Al ver que aquel movimiento, adivinó lo que me le inspiraba, y poniéndome ambas manos sobre los hombros y estrechándome sobre su pecho:—Sé feliz, hija mia, dijo; esto es todo lo que pido a Dios.

Dos dias despues, Madama de Lucienne pidió oficialmente mi mano a mi madre.

Al cabo de seis meses, era esposa del conde Horacio.

CAPITULO X.

En los primeros dias de noviembre se celebraron las bodas en Lucienne; luego volvimos á Paris á pasar el invierno.

Mi madre no consintió en separarse de nosotros; señalóme veinticinco mil libras de renta en los contratos de boda, á que añadió el conde otros tantos mas ó menos; mi madre se quedó solo con quince mil. Empezó pues desde entonces á figurar nuestra casa, si no entre las mas ricas, á lo menos entre las elegantes del barrio de San-German.

Horacio me presentó dos amigos suyos, á quienes me suplicó que recibiese como á hermanos; tan intimamente unidos estaban los tres hacia seis años, que solian llamarlos en la sociedad los inseparables:—otro amigo suyo, de quien siempre estaban hablando con sumo cariño, se habia matado en octubre del año anterior cazando en los Pirineos, donde poseia una quinta. No puedo decir á V. como se llamaban estos dos sujetos, y al acabar mi relacion comprenderá V. por qué; pero como tendré con frecuencia que hablar de ellos, designaré al uno con el nombre de Enrique y al otro con el de Max.

No diré á V. que fuí feliz; lo que me inspiraba Horacio ha sido y será siempre para mí una cosa inexplicable;—parecia un respeto mezclado de terror, que era á decir verdad la impresion que producia generalmente sobre todos los que se allegaban. Hasta sus dos amigos, por mas familiaridad que tuviesen con él, la contradecian rara vez y le cedian siempre, si no como á un superior á lo menos como á un hermano mayor. Aunque diestros en los ejercicios corporales, estaban muy lejos de serlo tanto como él. El conde habia transformado la sala de billar en una sala de asalto y una de las calles de árboles del jardin estaba consagrada al tiro de pistola; todos los dias se ejercitaban en el manejo de armas. Algunas veces asistia yo á aquellas justas, en las que Horacio era mas bien su profesor que su adversario; conservaba en aquellos ejercicios aquella terrible serenidad de que le habia visto dar una prueba en casa de Madama de Lucienne y multitud de desafios, en que siempre habia salido bien, probaban que en el campo, aquella sangre fria, tan rara en el momento supremo, no le abandonaba un solo instante. Horacio, cosa extraña! era siempre para mí, á pesar de la intimidad, un ser superior y distinto de los otros hombres.

El por su parte parecia feliz: afectaba á lo menos repetir que lo era, aunque su frente cavilosa revelaba con harta frecuencia lo contrario. A veces tambien le agitaban de noche terribles sueños, y entonces aquel hombre, tan sereno y tan valiente durante el dia, tenia, si se despertaba en medio de semejantes sueños, instantes de pavura en que trasudaba como un niño. Atribuia él la causa de esta estrañeza á un accidente que habia acaecido á su madre durante su embarazo; detenida en Sierra-Morena por unos ladrones, habia sido atada a un árbol y habia visto asesinar á un viajero que seguia el mismo camino que ella;—de aquí resultaba que las escenas que habitualmente se presentaban á su imaginacion durante su sueño eran todas de robos y asesinatos. Y así, mas bien

blicado en su núm. 119, ruego á Vd. quiera darles publicidad.

Sr. Editor del *Progreso*:

He leido en su apreciable diario del 29 de Agosto, un artículo encabezado: *Una visita al Hospital General de Hombres*, en el que aparezco como Cicerone del visitador. He notado en él una falsedad palpable que pudiera ser de alguna trascendencia, á no ser por ella, me hubiera guardado de dar un desmentido á ese gracioso visitador que no tengo el honor de conocer.

Para hacer la descripcion de su visita mas verídica, entra en algunas minuciosidades que hubieran sido quizá de algun valor, si no hubiese cometido el descuido de *contar* que habia as[illegible] á la Clínica Quirúrgica, cuando la Sala de Cirugía es precisamente la única cuya entrada, en la hora de visita, es inaccesible á todo profano.

Lo que me ha puesto en la dura necesidad de desmentir á ese *Forastero*, es la referencia que hace sobre la comida de este establecimiento. Hé aquí textualmente el párrafo: "Qué me dice Ud. sobre la comida? le pregunté al Sr.... La comida es indecente; muchos dias nos quedamos sin comer si no compramos en el mismo establecimiento lo que necesitamos; porque ha de saber Ud., que hay un almacen de provisiones de donde se surten los enfermos, aunque sea quebrantando la dieta."

Me parece inoficioso demostrar á la evidencia la falsedad de esa asercion, cuya tendencia en denigrar la probidad del gefe de este establecimiento se trasluce fácilmente.

Me limitaré únicamente en decir, que uno de los ramos que mas goza de los efectos de la benéfica y sabia administracion del Sr. Gutierrez, es el ramo de alimentos que hoy no es susceptible de mejora.

Se comprende muy bien, que ese Sr. *Extrangero en este pais desconocido*, haya podido cometer el error involuntario de faltar á la verdad por no tener un Cicerone. Para evitarle á reincidir le suplico á Ud., Sr. Editor, se sirva ofrecerle mis buenos servicios en este Hospital General de Hombres.

S. S. Q. B. S. M.

El de la capa azul y gorro de terciopelo negro.

GARANTIDO—

Señores Editores del *Nacional*.

Hemos leido el proyecto de un periódico, que asoma sonriendo con una cita picante de Cowper, El ingenio del escritor debe ser leve como el vapor, fresco y suave como la brisa. La necesidad de conversar algunas veces con esas Magas que se llaman las letras es vital para el espíritu argentino. Nuestra sociedad no puede concentrarse exclusivamente con las especulaciones de la ciencia política.

Una de las causas mas reales de la exageracion de las pasiones políticas es la falta de cultivo de ciertos conocimientos que decoran al hombre y que le ennoblecen, inspirándole una idea mas clara de su origen, y de su fin.

Nosotros creemos que algunos pensamientos sobre la historia y el génio de la religion serian leidos con viva atencion por todos los que desean elevarse un poco arriba de las capas de tierra vegetal.

Anhelamos para la empresa favorable carrera, simpatías y duracion. Estos votos son patrióticos, porque profundamente nos interesa todo lo que pueda honrar la Pátria, formar el buen gusto, pulir las costumbres, é ilustrar la mente de los hijos del Plata.

Sr. Editor del *Nacional*.

He visto hoy un artículo publicado en el *Comercio*, referente al funesto suceso de mi finada hermana; mas como él contiene absurdos que me propongo rebatir, tan pronto como obtenga los documentos que me son necesarios espero se digne Vd. dar publicidad á estas líneas, que manifiestan mi deseo á no dejar pasar sin refutacion tales asertos.

Soy de Vd., Sr. Editor—

S. A. S.—
J. A. O.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Guerra y Marina de la Confederacion Arjentina—

Buenos Aires, Agosto 28 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

Resuelto á estirpar abusos ó profusiones que están en abierta contradiccion con el plan económico que se ha adoptado, para establecer asi la regularidad y mejor órden en las erogaciones del Erario; y en vista del aumento de sueldo de que hoy disfruta el Ejército; ha acordado y decreta—

Art. 1.° Quedan suprimidas las raciones de vicios de entretenimiento, para los distintos Cuerpos ó tropas situadas en la Campaña.

2.° El presente decreto, tendrá cumplimiento desde el 15 del entrante Septiembre.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

URQUIZA.
JOSE MIGUEL GALAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

DECRETO.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

Considerando que el decreto de 4 de Marzo de 1836, que estableció un recargo de la cuarta parte mas sobre los efectos de ultramar que se introduzcan en la Provincia por trasbordo ó reembarco de cabos adentro, tuvo por objeto establecer un justo equilibrio entre la Aduana de Buenos Aires y la de la República Oriental, pues que sin este recargo nuestra plaza habria quedado en una positiva dependencia de las de aquella República, por las franquicias que su Ley de Aduana concede y que la nuestra negaba á los introductores;—y habiendo desaparecido estos motivos desde que el Decreto de 28 del corriente ha permitido el Depósito de mercaderías en la Aduana de Buenos Aires.

Ha acordado y decreta:—

1.° Se deroga el Decreto de 4 de Marzo de 1836, quedando en consecuencia libres del aumento de 25 p. § los efectos de ultramar que se transborden ó reembarquen de cabos adentro.

2.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

URQUIZA.
LUIS J. DE LA PEÑA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Departamento de Guerra y Marina de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

Consecuente con el principio de ordenar y reglamentar cuanto tienda á la mas acertada y pronta espedicion de los asuntos concernientes al ramo de Marina, reduciendo los excesivos gastos que se invierten en él; y siendo necesario por otra parte, reunir en este Departamento una sola autoridad; ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda desde esta fecha suprimida la Comandancia General de Marina.

2.° Queda igualmente suprimida la Comision de Marina establecida por decreto de 19 de Febrero último.

3.° Se nombra Capitan del Puerto al Coronel D. Pedro José Diaz.

4.° Es encargado dicho Capitan del Puerto, de proponer al Gobierno el arreglo del mejor servicio de las oficinas á su cargo, y todas las demas mejoras que convengan tanto en el Departamento, cuanto en la Ayudantia establecida en la boca del Riachuelo, y en las Subdelegaciones de San Fernando y Ensenada; teniéndose para todo en vista el plan económico que ha adoptado el Gobierno para minorar sus gastos.

5.° El Capitan del Puerto nuevamente nombrado, elevará al Gobierno un conocimiento detallado de los buques de Guerra de la Escuadra Nacional, y por separado la nómina de los empleados en todo el Departamento á su cargo.

6.° Comuníquese á la Comision de Marina, á la que se le darán las gracias por el buen desempeño del encargo que se le confió, y á los demas á quienes corresponda; publíquese, y dése al Registro Oficial.

URQUIZA.
JOSE MIGUEL GALAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Agente de Prácticos Lemanes de este Rio.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1852.

Al Sr. Comandante General de Marina y Capitan de Puerto.

El Agente de Prácticos Lemanes que subscribe, tiene el honor de acusar recibo de la nota que V. S. se ha servido pasarle, previniéndole estar pronto el farol que debe ser colocado en la corbeta de guerra "25 de Mayo, para guia de los buques que se dirigen á este puerto; y al efecto dice V. S. si la Sociedad quiere concurrir con el aceite que se necesita para alimentar los quinqueses del referido faro. Ya no es la vez primera, Sr. General, que la Sociedad ha hecho esta clase de erogaciones, y la ha hecho con el placer de concurrir ó evitar en lo posible las dificultades y peligros de la navegacion del Rio. En años anteriores obtó un gran farol para que fuese colocado en el bergantin de guerra nacional "Cacique," con el mismo objeto; farol que se perdió quizá en el naufragio de aquel buque.

Animado el que firma de los mismos principios, y seguro de la aprobacion de la Sociedad, tiene el honor de contestar a V. S. que el gasto de la luz será cubierto por la Sociedad, cuando se presenten las cuentas, autorizadas por esa Capitanía de Puerto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Casares.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Comandante General de Marina y Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1852.

Al Exmo. Sr Ministro de Guerra y Marina de la Confederacion Argentina, General D. José M. Galan.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que, demostrando prácticamente la necesidad que hay de poner en el Ponton Nacional "25 de Mayo" que se halla en el Canal Esterior, una luz que sirva de guia á los buques que vienen al Puerto, tanto de ultramar como de cabotage, y existiendo en este departamento seis faroles á propósito para este objeto, uno de ellos en estado de servicio, y de los otros con dos que se recompongan considera suficiente; que para esto y el de establecer dicha luz, pide á V. E. la correspondiente autorizacion superior; haciendo presente á V. E. que la Sociedad de Prácticos Lemanes del Puerto, ofrece costar el aceite que consumirá el farol en la noche, el que está calculado en cuatro libras, segun consta del adjunto oficio que eleva á V. E.

Espera el infrascripto en consecuencia que si fuere de la aprobacion superior del Exmo. Gobierno, se digne proveer lo conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. Matias Zapiola.

Agosto 31 de 1852.

Contéstese aprobando lo propuesto por la Comandancia General de Marina, dirijanse copias autorizadas al Ministerio de Relaciones Exteriores para los efectos que corresponde, y publíquense ambas notas con esta resolucion para satisfaccion de la Sociedad de Prácticos Lemanes, á quienes les será transcripto por dicha Comandancia General este decreto.

Rúbrica de S. E.
GALAN.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 2 DE 1852.

El buen órden en la administracion de las rentas, y el análisis severo de las necesidades, han de llegar á producir el desengaño de que las entradas ordinarias son perfectamente suficientes á cubrir todos los gastos y todas las exijencias de la administracion pública. La deuda flotante, los atrazados, no han sido sinó el resultado vejatorio de la mala gestion de la época pasada, y de ese sistema de desquicio y de arbitrariedad que empobrecía al particular y al erario; desde que la autoridad se ocupa de poner un término á los abusos que eran habituales, en arreglar y establecer el órden conveniente; esas alarmas infundadas sobre el estado de la hacienda han de desaparecer forzosamente, y el buen crédito y la abundancia, reaparecer en su lugar.

La sociedad vuelve á su quicio regular, y las medidas que la autoridad adopta, son perfectamente eficaces para sacar al erario de los conflictos en que se ha encontrado; los diversos caminos que se abren á la industria y al comercio, la estabilidad y la paz que reina en toda la república, son otros tantos elementos que llevan á la hacienda pública á su prosperidad como llevan á toda la nacion. El Sr. Director Provisorio, en su marcha progresiva de las instituciones con que está dotando á la República, no ha olvidado que la prosperidad del comercio es, en nuestra época, considerada como el mas fecundo oríjen de la riqueza de las naciones, y por eso hace de él un objeto primordial de sus medidas políticas.

La creacion de las aduanas nacionales, la apertura de nuestros rios interiores, la supresion de las aduanas provinciales, y la promulgacion del depósito, son canales que conducen directamente á la prosperidad y á la paz. De estas conquistas, verdaderamente sociales y civilizadoras, se resentirá bien pronto nuestro pais, que agoviado por el espíritu retrógrado de hombres atrasados, gemia bajo el peso de las trabas y de los obstáculos. Ahora nuestras tierras aumentarán de valor, por que la actividad del comercio les dará una existencia útil, pues que él favorece la actividad y la industria; la Europa que soñaba con las riquezas que vigila el Paraná, vendrá con su espíritu activo, progresista á traernos lo que necesitamos para que esas costas preciosas se coronen de ciudades fabriles y comerciantes: los capitales y los brazos que allí sobran, tendrán en nuestras tierras teatro fecundo y de una prosperidad infalible; el movimiento y las nuevas necesidades, crearán los buenos y fáciles medios de comunicacion, y esos paises y lugares que nos parecian confinados en la extremidad de la tierra, estarán á una mirada de Buenos Aires. Esos son los resultados conocidos de las franquicias y altura de las buenas instituciones: proteged el comercio, no temais de su espíritu activo y especulador; dejad que todo el mundo se enriquezca por los medios que las leyes permiten, y los millones sobrarán en las arcas, y la paz será turbada dificilmente.

Del *Progreso* de hoy—

—El Gobierno de Mendoza, al Sr. Gobernador Propietario de San Juan, Brigadier General D. Nazario Benavidez, participandole que el pueblo de San Juan apreciando en su justo mérito las disposiciones del Sr. Director Provisorio, dá un testimonio público de su adhesion al interes general de la Confederacion, prestándose á cumplir las órdenes del Directorio, sin mas exámen ni discusion que ellas son de un interes nacional, &a. &a.

—D. Anselmo Rojo, al Sr. Ministro de la Guerra de la Provincia de Mendoza, acompaña una acta de los gefes, oficiales y tropa de línea de la provincia de San Juan, manifestando su adhesion á los principios proclamados por S. E. el Sr. Director Provisorio. Suplica quiera hacer pasar al conocimiento del Sr. General Benavidez otra acta de igual tenor que tambien acompaña.

—Acta de adhesion a que se refiere la nota anterior.

—El Gobierno de la Provincia de San Luis, al Diputado electo Dr. D. Adeodato de la Gondra, participa haber sido nombrado por aquella Provincia para representarla ante el próximo Congreso General.

—El Diputado de San Luis, aceptando su nombramiento.

—El mismo, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion, adjuntando copias autorizadas de los despachos por que consta haber sido nombrado Diputado, y la contestacion que diera aceptando dicho nombramiento.

—El Ministro de Relaciones Exteriores, acusando recibo de la nota anterior y las adjuntas copias.

—D. Francisco Balbin, acusando recibo de la comunicacion por la que se le previene haber sido nombrado miembro de la Comision encargada de un proyecto de nuevos códigos, y aceptando el nombramiento.

—D. José M. Rojas, acusando recibo de la nota en que se le comunica haber sido nombrado Consultor en la Seccion de Comercio, en la Comision encargada de preparar un proyecto de nuevos códigos, y aceptando el nombramiento.

—El Dr. D. Juan Garcia Cossio, contestando otra nota por la que es nombrado Presidente de la Comision de Codificacion, y aceptando dicho nombramiento.

—El Dr. D. Alejo Villegas, contestando la nota por que se le comunica haber sido nombrado Consultor para el proyecto del Código Civil, y aceptando el nombramiento.

—El Dr. D. Eduardo Lahitte, acusando recibo de la nota en que se le participa haber sido nombrado Consultor en los trabajos que deben hacerse para formar el código de procedimientos, y aceptando el nombramiento.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, SEPTIEMBRE 2 —A LAS 3.

METALICO....	Onzas—Se vendieron de....	264 á 263½
CAMBIO	Sobre Inglaterra............	66 á 67 cb.
	Id. Francia..............	á 84 fr.
	Id. Estados-Unidos..........	2 p§ de dto.
	Id. Rio-Janeiro	1½ p§ de prem.
	Id. Montevideo.............	á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

SEPTIEMBRE 2 DE 1852.

A José M. Bravo.—4 cajones agua de colonia.

A J. Parravecini.—100 piezas arpillera.

A Teófilo Lorenzo Buden.—1 baul paraguas, bastones para idem, idem para quitasoles, piesitas de aspa, regatones de cobre para paraguas, puntillas de idem, y elásticos para idem.

A Wilfred Latham.—22 cajones zaraza ancha.

A Etchegaray.—2 cajones pelo de conejo.

A Guillermo Orr.—1 cajon musolina, 3 idem medias de color, 2 idem muselina calada, 3 idem zaraza.

A Daniel Gowland.—14 fardos jergon ancho.

A Troussein y Ca.—2 cajones zarazas.

A Vicente Casares é hijos.—41 fardo lienzo americano.

A Battes Stokes y Ca.—8 fardos lienzo.

A Bunge Borneffeld.—2 fardos creas, 2 cajones platilla, 1 idem estopilla, 1 idem irlandas, 2 idem encajes, 1 idem tul, 1 idem muestras, 1 idem tafetan negro y corbatas de idem, botones de seda, idem de prunela, idem de nacar, idem de carton, fulares y corbatas de muselina, 1 idem casinetas, 2 idem casimir, 21 idem pañuelos de algodon, 4 idem creas, 1 idem pañuelos de seda, 2 idem idem de rebozo de cachemir, 2 idem coco punzó, 1 idem servilletas mezclas, 4 idem brin mezcla, 2 idem medias, 21 idem paño surtido, 4 idem casimir, 11 idem paño azul y de colores.

A Raimundo Makinlay.—1 cajon pañuelos de seda de mano.

A Enrique Hein.—1 cajon con un baño de lluvia, 1 id. carbon ordinario.

A Bates Stokes y Ca.—3 cajones pañuelos de manos, 1 fardo paño de la estrella, 4 id. bayeta de dos frisas, 2 cajones cotonías ordinarias, 1 cajon listado, 1 id. cotonía blanca, 1 id. cotones, 3 cajones zaraza angosta, 2 id. brin de a g don, 1 id. cotonía ordinaria, 4 fardos lienzo.

A. R. J. Carlisle.—1 fardo lienzo, 1 id. bramante, 2 id. paño, 3 id. paño de la estrella, 6 cajones zaraza.

A Felix Bajaron.—19 pipas aguardiente, 50 id. vino tinto, 14 medias id., 13 cuarterolas id., 80 barricas aceite.

A Llavallol é hijos.—54 pipas vino, 6 medias id. 7 cuartas id.

A Lezica.—16 pipas caña.

A Parravicini.—37 fardos tabaco.

A Meyrelles.—2 cajones cigarros, 130 barricas azucar.

A Julio Vinal.—64 pipas vino, 4 medias id., 8 cuartas id., 30 cajones encurtidos.

A E. Roppes.—226 barricas arroz, 4 bolsas pimienta, 48 medios atados canela.

A Juan C. Rosa.—132 royos tabaco.

A Francisco Rodriguez.—1 barrica frenos de codillo bruñidos, copas para frenos.

A Briscoe y ca.—5 barricas estribos de fierro estañados, 1 cajon adornos para cajones de difuntos.

A Rutemberg.—2 cajones lavatorios con piedra marmol, 4 idem cómodas, 1 idem sillas, 1 idem escritorios, 3 idem sofaes, 1 idem estantes.

A Callet Diehl y Ca.—22 cajones cuchillos de punta, 1 idem idem para saladero, 1 idem navajas de bolsillo, 10 idem corta plumas, 15 idem tijeras, 2 idem limas.

A Antonio F. Ramos.—50 bolsas arroz.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 1.°

Hamburgo, 80 dias á Montevideo, y á este puerto, 3 dias, goleta inglesa *Fire Fly*; consignada á J. N. Bieber y ca.

Dia 2.

Montevideo, ayer, vapor ingles *Condesa*; 18 pasageros.

Montevideo, vapor oriental *Parana*; 36 pasageros.

Liverpool, el 13 de Mayo, y de Montevideo, el 31 del mes próximo pasado, bergantin ingles *Vivid*, de 173 tons., cap. Samuel Fyrer; consignado á R. J. Carlisle y ca.

A la vista.

Una barca.

Manifiesto del bergantin ingles *Vivid*.

A R. J. Carlisle y ca., 23 cajones mercancias, 8 fardos idem; á Shurpled, 4 cajones mercancias; á Rennie Twedie, 2 fardos mercancias; á Briscoe Stowant, 2 fardos idem, 11 cajones idem, 11 cascos idem; á Getting y Hern, 13 cajones mercancias; a Rodger y hermanos. 4 fardos y 20 cajones idem, 2 cascos idem.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 2.

Puertos de Inglaterra, fragata americana *Mary Green*; por José Maria Lawson.

Habana, polacra española *Merced*; por Llavallol é hijos.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 1.°

Liverpool, barca inglesa *John Risson*; por E. A. Green—con 219½ pipas sebo, 94 cajones idem, 4,122 cueros vacunos salados, 7 chiguas cerda, 80 fardos lana, 66 chiguas idem, 40,200 astas, 10,000 huesos.

Patagones, pailebot nacional *Siete de Marzo*; por C. R. Horne—con cargamento general para botica, almacen y tienda.

Rio Janeiro, barca americana *D. Godfrey*; por Samuel B. Hale—con 500 fanegas sal, 5 cajones relojes, 2 idem tabaco de mascar, 1 idem láminas, 1,100 piés de remos.

Dia 2.

Falmouth, barca prusiana *Gluck Auf*; por J. M. Lawson—con 2,500 caracues, 99 toneladas huesos, 220 idem ceniza.

SALIDAS.—DIA 1.°

Habana, bergantin español *Montrea*.

Montevideo, bergantin goleta nacional *Rama Negra*.

Idem lugre oriental *Fama*.

Montevideo y Rio Janeiro &a, vapor paquete ingles *Prince*.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles *Countess of Lonsdale*, sábado 4 á las 3 de la tarde.

Idem goleta oriental *Victoria*, viernes 3 á las 3.

Falmouth á Cowes, barca prusiana *Gluck Auf*, sábado 4 á la una.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Saldrá el vapor norte americano MANUELITA, el Sábado 4 del corriente á las 4 de la tarde. El que quiera ir de pasage ocurra al consulado de los Estados Unidos, calle de la Victoria núm. 106. s2—2p

Para Montevideo.

Vapor oriental "PARANA," saldrá sin falta el Viernes 3 del corriente á las 3 en punto de la tarde para dicho destino. Las personas que gusten ir de pasage ocurrirán para sus boletos á su consignatario calle Representantes No. 133.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 2—1.° PUBLICACION.

Martin Echevarre........................	Montevideo
Margarita Bordegaray con su hija Ana......	Idem
Luisa Pereyra..............................	Id.
Juliana Piriz de Blanco......................	Id.
Domingo Larroque..........................	Id.
Antonio Acosta..............................	Id.
Roger R. Toules.............................	Id.
Enrique Houson..............................	Id.
Concepcion Martinez con una hija menor..	E. Oriental
José Rodriguez..............................	Idem
José del Pino Gonzalez......................	Id.
Federico Barberin...........................	Id.
Enrique Fips................................	Uruhuay
Pascual Callaba.............................	Idem
Bautista Dabaldo............................	Id.
Bautista Iribarry............................	Id.
Ramon Etcheouhry...........................	Id.
Lesandro Rego da Silva.....................	Paysandú
Miguel Lacoste..............................	Mercedes
Soylo Atencio...............................	San Juan
Juan de Dios Heredia, con arria y 3 peones	Idem
Carmen Paredes, con idem y 8 idem........	Id.
Dionisio Sance..............................	Santiago
Alejandro Berncheim........................	Corrientes
Juan Gordon................................	N. América
Domingo Cabrera............................	Córdoba
Manuel Romero..............................	Gualeguaychú
Elmira Burravita de Muailla................	Idem
Victoriano Fernandez.......................	Carmelo
Francisco Jan...............................	Mercedes

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 28 de Agosto de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras de tesoreria	Billetes para amortizacion	Id. id. en cuenta	Deuda circulante
ENTRADA.							
Existencia de ayer 27 (en el metálico son 2,875$ en letras)........	72[illegible] 5½	2,974 7½	2,45[illegible] 5	1,986	1,222,500	4,3[illegible]5,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..........	89,217 3½	64 6	44,362 4				
Letras cobradas.....................	7,147 2						
Producto de ganado y cueros de marcas no conocidas, remitido por el Sr. Gefe de Policia..................	4,540						
	828,048 4	3,039 5½	2,502,341 1	1,986	1,222,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas....................	....	....	7,147 2				
Al Coronel D. Sisto Casanova, por sus sueldos desde 1° de Diciembre de 1851 hasta fin del presente mes.........	11,080						
A D. Vicente Casares é hijos, por carbon de piedra y otros útiles para buques de la escuadra...............	12,613 4						
A Doña Brigida Castellanos, viuda de D. Juan Martin Pizarro, por via de socorro......................	2,000						
Al Sargento Mayor, D. Juan Pavon, por via de gratificacion...............	2,000						
A Doña Lucinda Lazaeta, hija del Teniente Coronel D. José Lazaeta, por via de socorro.....................	2,000						
A Doña Remedios Ortega, viuda del Teniente Coronel D. Bernardo Anzoategui, por idem.....................	1,500						
A Doña Damiana Costa de Benavides, para sus necesidades, en atencion á tener dos hijos en el Ejército Libertador.......................	4,000						
A D. Raimundo Castro, por su servicio como chasque extraordinario venido de Mendoza....................	2,000						
A Doña Antonia Melian, por via de socorro......................	1,000						
A D. Luis Costa, D. Manuel Garcia y D. Calisto Rodriguez, por reparaciones en las oficinas del Departamento Topográfico...................	6,360						
A D. José Maria Castro, por alquiler de carruage en servicio público.......	400						
A D. José B. Bosch, como apoderado de D. Vicente Letamendi, por yeguas para los indios amigos...............	16,500						
Existencia (en el metálico 2,875$ en letras)............................	763,095	3,039 5½	2,494,893 6	1,986	1,222,500	4,385,600	1,596,913 7½
	828,048 4	3,039 5½	2,502,341 1	1,986	1,222,500	4,385,600	1,596,913 7½

PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 28 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer. De comisos y depósito..................		1,068		
Existencia de ayer. Del Estado......	33 2½	....	312,900	11 5
Entrada	2,840 5	....	44,362 4	
Salida....................	18,602 1	64 6		
Puerto....................	1,819			
Contribucion..............	13,359 4			
Papel sellado..............	48,000			
Policia....................				
Correos....................	4,596 1½			
	89,250 6	1,132 6	357,262 4	11 5

HABER.	Moneda Corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General....	98,217 3½	64 6	44,362 4	
Al Crédito Público...	33 2½	....	312,900	
Existencia............		1,068	....	11 5
	89,250 6	1,132 6	357,262 4	11 5

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe de Policia—

Buenos Aires, Agosto 25 de 1852.

Al Comisario de la Seccion....

Los elaboradores de pan deben presentar los Sabados en la Comisaría de órdenes una planilla firmada, en que dén razon de la elaboracion diaria. Notifique V. esta órden á todos ellos en un pliego que firmaran para que no aleguen ignorancia, y el cual remitirá V. con un parte dando cuenta.

Los Molinos y Atahonas no podran moler, con excepcion del trigo, ninguna clase de granos, ni fariña, sin dar aviso á este Departamento en la misma Comisaría de órdenes, espresando en el aviso la clase de grano que hayan de moler, su dueño y cantidad. Notifique V. esta órden á los molenderos en otro pliego que firmarán tambien y que remitirá con el anterior.

En uno y otro pliego cuide V. de poner la calle y número de los establecimientos cuyos dueños sean notificados.

Dios guarde á V. muchos años.

Miguel J. Azcuenaga.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Relacion de las multas impuestas por este departamento en el mes de la fecha A saber:

A D. Juan Costa, por tener el frente de su casa con inmundicias............................	10 $
" Ramon Duese, por galopar por las calles.......	20
" Santiago Reis, por arrojar aguas inmundas á la calle..........................	20
" Juan Laporte Pereyra, por galopar por las calles	20
" Guillermo Lapta, por idem idem...	20
" Juan Lucero, por id. id.....	20
" Antonio Castel, por arrojar aguas sucias......	20
" Alejos Monchatt, por impedir el transito......	20
" Manuel Esteves, por galopar................	20
" Segundo Lopez por idem..................	20
Suma.................	190 $

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1852.

Azcuenaga.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Relacion de los permisos concedidos por este departamento para usar armas A saber:

A D. Ricardo Gibbings, para usar un par de pistolas en el tránsito por la campaña..............	10
Al mismo señor para su establecimiento de campo....	10
" Marcelo A. Guibeltie, para usar un par de pistolas para su resguardo.................	10
" Juan Gervacio, para idem en el tránsito de la campaña................................	10
" José Igartua, para idem idem.........	10
" Juan Pendola, para idem en su resguardo..	10
" Juan Daniel, para id. en el tránsito por la campaña..................................	10
" Juan Villanueva, para idem en su resguardo....	10
" Samuel R. Phiblis, para idem en el tránsito de la campaña..............................	10
" Higinio Solier, para idem en su resguardo....	10
" Manuel Bravo, para idem en el tránsito de la campaña..................................	10
" Felipe Lagarreta Paraid, en su resguardo......	10
Suma..............	120

Los ciento veinte pesos á que ascienden los permisos espresados, han sido distribuidos por partes iguales entre la sociedad de beneficencia, hospital de hombres y mugeres, segun el artículo 8° del acuerdo policial de 12 del presente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1852.

Azcuenaga.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca á junta general á los acreedores de D. Juan y D. Miguel Menaut, para el Salon del despacho el dia tres del entrante Septiembre á las 12 del dia bajo la presidencia del Teniente de Cónsul 2° D. Francisco Madero: lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Agosto 31 de 1852.

s1—2p *Callexa.*

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado, se cita, llama y emplaza á D. Mateo E. Mevis para que en el término de tercero dia comparezca á la oficina del Consulado á cargo del que subscribe á ser notificado de providencia dictada á solicitud de D. Hiram Hunt bajo apercibimiento de lo que hubiere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1852.

s1—3p *Callexa.*

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermanos.

En la casa de Comercio de los Sres. Juan G. Smith y Ca., calle del Perú No. 55.

El Viernes 3 y Sábado 4 de Setiembre, á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un hermoso surtido general de efectos ingleses, y varios lotes de averías, teniendo la mayor parte en resumbarco, cuyo pormenor se dará en el número siguiente—

Lienzos de varias clases, bramantes idem idem, zarazas anchas y angostas, pañuelería de muchas clases, idem de cambray de hilo, idem de seda, idem de algodon blancos y pintados, idem de taparse, muselinas de varias clases, holandetas, bretañas, creas, crehuelas, genero para manteles de hilo adamascado, tohallas y genero de idem varias clases, brines de hilo blancos y de colores, lozas anchas, genero de hilo lino para sábanas, pañuelitos de seda para el cuello, idem de gasilla muy finos de lana y seda de taparse, chales, gergas, alfombras de tripe risado, idem de gergon, hilo de ovillo, idem de carretel, bayetas, coletas plomos, id. negra y otros mucho efectos que se manifestarán al tiempo de la venta por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

En la sastrería calle de la Victoria No. 32, bajo los altos del Sr. Escalada.

El Viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha sastrería, que consiste de—paños, casimires, genero de chaleco, alguna ropa hecha, corbatas, brines, gambronas, suspensores, y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

Tambien se rematará el armazon, mostrador y vidrieras, con accion á la llave.

Por G. Ibarra.

En la calle de la Federacion núm. 242.

El Sábado 4 á las 11 en punto, se venderán al mejor precio en lotes, una porcion de libros de medicina y cirugía y algunos de literatura.

Al mismo tiempo.

Obleas de todas clases, necesarios, candeleros, algunas alhajas y muchos artículos de mercería que sería largo detallar.

POR EL MISMO.

En el molino de vapor calle de la Federacion núm. 271.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, por ausentarse su dueño del país, se venderá al mejor precio en uno ó mas lotes, la máquina de vapor con 3 juegos de piedras de moler trigo, galpones, cierras para toda clase de maderas, 1 máquina de picar carne, 1 pesante de pino para fardos, 1 romana de 65 quintales, 1 carro con caballos y guarniciones, 2 molinos de trigo de mano, 2 bancos de carpintero y diferentes herramientas, puertas vidrieras y ventanas con marcos, 1 relojes regulares y muchas maderas que estarán á la vista; los interesados en el molino pueden irlo á ver trabajar diariamente,

Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle de Cuyo núm. 248.

De muebles.

El Viérnes 3 del entrante á las 11 en punto de la mañana por ausentarse sus dueños al campo, se han de vender á la mejor postura y á dinero de contado, todos los ricos muebles de la casa que son los siguientes—

SALA.—1 docena sillas de caoba con asiento de esterilla, 1 sofá forrado en terciopelo, 1 sillon idem idem, 1 par de ricas mesas de caoba con piedra y espejos, 1 par lámparas solares, 2 pares floreros, 1 par espejos, 1 mesita de caoba.

ANTE SALA.—1 docena sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa redonda de caoba, 1 espejo de vestir, varios adornos de sobre mesa.

OTRO CUARTO.—1 hermoso ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra mármol y los útiles necesarios, 1 cómoda con tocador.

DORMITORIO.—1 marquesa de caoba vestida con colgadura, 1 par espejos, 1 docena de sillas de esterilla.

OTRO CUARTO.—1 mesa de caoba de comer, 1 docena de sillas americanas, 1 armario, 1 sofá.

Por Vivar y Billinghust.

En su casa calle Santa Rosa num. 19.

De efectos de almacen.

El Viérnes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los artículos siguientes en lotes al gusto de los compradores.

140 petacones tabaco paraguayo de Villa Rica recientemente introducido de rica calidad, 30 tercios yerba paraguaya reca clase, 30 bordalesas vino de Burdeaux del mejor que hay en plaza, vino de borgoña en cajones, idem chambertin, idem del Rin, idem Jerez en cajones, jabon aleman, 30 cuñetes harina, 42 cajones té negro, 10 cajones vino clarete, 20 cajones galletas americanas, 6 cajones velas de esperma, 2 barriles manteca de confitero. 10 cajones cámarones en tarros y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

El Lúnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura una porcion de muebles usados pertenecientes á una persona que se ausenta del pais y al mismo tiempo un surtido de adornos de papel mas limitacion de bronce entre los que hay estatuas grandes de apolo, pastores, santos &a., 1 aparador de caoba, 1 magnífico reloj de sobre-mesa de bronce, 1 lámpara de sala, 1 silla de señora de montar á caballo, botellas, vasos y copas de cristal, candeleros de platina, alguna porcelana, 4 sillas hungaras, pantallas al olio para puertas con paisages y las armas de la patria, y otros muchos artículos, que estarán á la vista.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Representantes n. 133.

Comestibles y bebidas.

El Viérnes 3 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio y que recien se está desempercando.

20 pipas caña del Brasil, 16 cajas azucar de la Habana, 25 bolsas café, 50 bordalesas vino saturne, 30 docenas escobas americanas, 40 barricas cerveza inglesa blanca, 150 barricas azucar de Santos, 36 tercios yerba paraguaya, 50 idem idem misionera, 12 petacones tabaco paraguayo, 18 cajones jabon español, 200 botijas aceite de media arroba, 12 bolsas pimienta, 53 cajones varios surtidos y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

Diez barricas harina de primera calidad, de la degenerado, 200 cajas á ... 200 surtidos ... vino de Catalan superior, 60 barricas azucar blanca de Pernambuco, 50 id. id. rubia de Rio Janeyro.

Por Tiburcio Rowland.

En la calle de ... frente á la casa de D. Carlos ...

El Viernes 3 ... á las 11 en punto se rematará á la mejor postura ... artículos salvados del buque ... frente á la ... de los siguientes—

... velamen ... jarcia & ... fierro ...

POR EL MISMO.

En la tienda calle de la Victoria núm. 114

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que retirarse el negociante, las existencias de dicha tienda que consisten de lo siguiente—

Pañuelería de seda de rebozo, melio rebozo y del cuello, casimires de verano, brines para pantalones, bramantes y lienzos varias clases, zarazas, muselinas de colores, chales de seda y de bareye, géneros de seda para chalecos, merinos franceses ingleses, fustanes, medias varias clases, abanicos idem idem, pañuelos de hilo, idem de algodon de manos, idem de hilo guarda de colores, idem de idem bordados, muselinas de lana, pelegrinas punto de Bruselas, idem de seda, camisolines de muselina y de punto, vestidos de niños, guantes de punto y otra porcion de efectos.

AVISOS NUEVOS.

COCINERA se necesita una, que dé buenas recomendaciones; en esta Imprenta darán razon. s2—5p

Colegio de San Martin.

En dicho colegio se dará principio á un curso de *Geometría práctica alias Agrimensura y Nivelacion*; cuya clase será dirigida por un profesor del todo apto para tal empeño, pues él no es solo teórico, sino tambien práctico en su arte.

Aquellos jóvenes que tuviesen intencion de aprovechar esta oportunidad favorable para llegar á ser perfectos agrimensores, podrán verse por los pormenores con el que firma en las horas de la tarde.

Roberto Hempel.

Calle San Martin No. 55. s2—10p

SE VENDE por un módico precio la quinta que quedó por fallecimiento de D. Eusebio Ugarte, sita en el cuartel núm. 3 de campaña, inmediato á la pólvora de Cueli, conocida por del Pino; por su situacion y lo que produce es interesante. Las personas que gusten verla pueden ocurrir á ella, así como para tratar á la calle de la Merced núm. 116. s2—3p.

SE VENDE

Un cuarto de tierra con frente y fondo completo; tiene dos piezas de material con techos de paja recien construidas, 2 ranchos, cuatro ranchos, corral, pozo de balde, y una buena arboleda frutal. El que se interese en su compra, puede pasar á verlo á la calle del Uruguay, del Jardin Argentino que fué, hoy hospital ingles, cuatro cuadras para el norte, al empezar la quinta cuadra sobre la derecha, pasado la esquina; tiene el cerco de ... y para tratar, ocúrrase á la calle de Mayo núm. 111. s2 3p.

Secretaria de la Universidad.

Debiendo el Sr. Rector de la Universidad dejar á Buenos Aires el 6 del actual, se previene de su órden, que el concurso de oposicion á la clase superior de latin que tendria lugar el 6 del mismo, se verificará el Domingo 5 á las 12 en punto de la mañana. Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1852.

José M. Reiband.

(Secretario.)

s2—3p

PARA PLANCHAR Ropa de Caballeros, se tomarán comprometiéndose á cuidarlas con esmero y puntualidad calle Representantes casa de altos núm. 107. s2—3p

EN LA FONDA de la Nueva Italia, calle de la Defensa núm. 291, se necesita un mozo para biliar que sea inteligente; tambien se dá comida para fuera, á precio módico al gusto de la persona. s2—3p

SE VENDE una de las mejores casas de negocio en la campaña en el pueblo de Lobos, con tienda y esquina, tres asientos de atahonas con sus mulas y con ciento y mas anegas de trigo en horno y las demas útiles que siga trabajando; el dueño la vende porque está cansado; en la calle de la Federacion núm. 278, encontrarán con quien tratar. s2—3p

EN LA Plaza de la Concepcion, se alquila con sus almacenes la barraca n. 241, al n. 250; en la calle de Méjico núm. 18, hallarán su dueño para tratar. s2—3p

A LOS VELEROS moldes de velas de varias clases, muy baratos, en la hojalatería calle Federacion n. 1... s1—5p

SIRVIENTA se desea conchavar una joven para el trabajo interior de una casa de familia corta; ocúrrase á la calle Defensa núm. 166. s2—3p

SE OFRECE un hombre sano y sin vicios, para el servicio de mucamo, cochero, ó cocinero; tiene quien garantice su conducta; vive calle Federacion al lado del núm. 291. s2—3p

SE VENDE como 2,000 tejas superiores, puertas viejas de todas clases, todo muy barato; ocúrrase calle Suipacha núm. 110. s2—4p

ROBO. Ayer 1º de Septiembre se han robado de la calle de la Esmeralda núm. 150 un reloj de oro de dos tapas, su autor Kebt Roskell Liverpool nú. 35,277, dial que cuato rayado y labrado de máquina, marcado en 10 ... y volante de compensacion con segundos. Se previene al público y á todos los relojeros para en caso fuera á ofrecérselo lo detengan y avisen á su dueño calle de la Piedad núm. 150 que serán gratificados. s2—5p

PEON que entienda algo de amasar, y repartir, se necesita uno en la calle de Suipacha frente al núm. 255. s2—3p

DOÑA Juana Oquapos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, suplica al pueblo benéfico y caritativo ... se sirva ... tres cuadras para el Norte, doblando por el ... la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud queda en recomendacion rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s1—5p

SE VENDE una casa calle de Lima, dos puertas antes del No. 231, con dos piezas de azotea, pozo de agua superior, árboles frutales y un naranjo dulce, en terreno de ocho y media varas de frente y setenta de fondo; para tratar ocúrrase á su dueño calle General Lopez pasado el No. 243 (casa nueva.) s1 6p

MONSIEUR Verdier mayordomo de la fábrica de billares del Sr. Napoleon, acaba de abrir por su cuenta en la calle la Merced núm. 155, una fábrica de billares con todos sus útiles, se encarga igualmente de toda compostura concerniente á su arte, y tiene el honor de avisar á las personas que quieran favorecerlo, que garantiza por el término de seis meses todos los billares que salgan de su fábrica. s1—30p

TIENDA se ha abierto una en las cinco esquinas de la Recoleta, y hay un surtido completo de géneros de diferentes gustos y calidades que es tan extenso que es imposible detallar y se vende muy barato, tambien hay seda para las bordadoras á siete pesos la onza. s1—5p

SE VENDE una casita que tiene medio cuarto de tierra de frente y fondo completo, en la calle de Cangallo, del almacen conocido por de Bonorino media cuadra para el rio sobre mano derecha mirando al Norte. Al mismo tiempo se venderá tambien un sitio de igual terreno con un hermoso rancho y dos piezas de paja que está al lado de la expresada casita por la parte del Oeste. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes núm. 220. s1—3p

EN LA CALLE de Lima frente al No. 440, se vende barato un carro de agua y una máquina de picar tabaco. El que se interese ocurra á dicho corralon. s1º 5p

Un Ecuyer Français, désire s'occuper dans le pays pour conduire la voiture d'un cheval jusqu'à six sur le siége ou á cheval. S'adresser rue Federacion n. 12 s1—3p

SE VENDE la finca calle de Maypú núm. 156, son tres casas, una alta y dos bajas, en terreno de 17¼ varas de frente, y 60 de fondo; en la misma casa hallarán con quien tratar. s1—3p

A LAS MODISTAS que fabrican gorras en la calle de la Piedad núm. 189¼, de San Miguel media cuadra para el rio sobre la izquierda fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para Gorras. s1—6p

SE PRECISA un jovencito como de 14 á 15 años, para el despacho de almacen de menudeo; calle Representantes núm. 85¼. s1—6p

SE VENDEN muy barato una cocina económica, dos pares de puertas vidrieras, una romana de 12 arrobas, una balanza, un mostrador y tambien se venderá el establecimiento de café y billar calle Chacabuco núm. 95, frente al mercado. s1—3p

EN LA ZAPATERIA de la bota colorada calle San Martin núm. 54, se necesita un oficial para calzado de hombre, y para botines de señora. s1—8p

A LOS OFICIALES Carpinteros, se necesitan dos que entiendan bien su oficio, asegurándoles trabajo seguido y los mejores precios, en la mueblería francesa recien establecida en la calle de la Victoria núm. 97; en la misma se necesita un aprendiz, y un buen lustrador. s1—15p

AMA DE LECHE se ofrece una que puede dar buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 138. s1—6p

EN LA Peluquería del Plata calle del Perú No. 78, se precisa un oficial de este ramo. s1—6p

AVE-MARIA.

El Jueves 2 de Septiembre se principia la novena de la Gloriosa Santa Rosa de Lima, en la iglesia de los padres predicadores despues del Rosario de AVE-MARIA. Esta prodijiosa hija del mejor Guzman, elegida por el cielo segun se nota en su admirable vida para ser una de las muchas flores que corona el jardin ameno de la Milicia de Jesu-Cristo en su venerable órden tercera, Patrona y protectora de esta República y su Independencia, se mostrará propicia á los ruegos de sus devotos, y á todos los habitantes de esta capital; se recomienda á todos nuestros hermanos terceros la asistencia, para que supliquen á esta Hermandad nos proteja y socorra en todas nuestras necesidades espirituales y temporales.

COCINERA en la calle de Suipacha núm. 142, se necesita una.

SEMILLA de alfalfa de superior calidad se vende en la calle de Suipacha No. 142. s1—3p

AL PUBLICO.

Los abajo firmados previenen al público, que teniendo una cuestion judicial con D. Estevan Hallet, sentenciado definitivamente por un laudo arbitral, mandado cumplir por el Juzgado de 1.ª Instancia, confirmado por la Superior Alzada, y hoy pendiente ante la Exma. Cámara; cuyo resultado es adeudar á la testamentería del finado D. Santiago Kiernan, de la que somos albaceas, la cantidad de 240,000$ moneda corriente, con el interés de ... y medio por ciento desde Agosto de 1851 hasta la fecha. Cualquiera compra, hipoteca ú obligacion que se contraiga sobre los bienes de este Sr., podrá ocasionarles perjuicios é inconvenientes, que les reportará un contrato sobre bienes que deben responder al crédito de la testamentería de Kiernan. Hacemos pues, esta manifestacion para que nadie pueda alegar ignorancia. Buenos Aires, Agosto 31 de 1852.

Jacinta Blanco. Juan B. Kiernan.

s1—3p

AMA DE LECHE se ofrece una que puede dar buenas recomendaciones; ocúrrase calle de 25 de Mayo núm. 57. s1—3p

SE VENDE un establecimiento de quinta que tiene buena casa, montes, mucho y buen terreno, bueyes y herramientas para trabajar; por otros pormenores y tratar sobre su importe ocurra el que le convenga á la calle de Corrientes núm. 220 s1—3p

PERDIDA Se ha desaparecido de la calle de Cuyo núm. 48, un perrito galgo de casta chica; es blanco con manchas bayas; es conocido por el nombre de PRIMOR. Quien lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. s1—3p

PARA los fumadores. Cigarrillos superiores y tabaco picado de la mejor clase que hay en el país; se encuentra en el almacen del "Aguila" calle de Méjico y Chacabuco núm. 162. s1—3p

YERBA paraguaya selecta 20 reales libra, azucar blanca seca 11 reales libra, arroz Carolina superior 11 reales libra, pimenton muy colorado, pasas de Málaga, nueces frescas, almendras, nichelos, bacalao, fariña, fideos superiores, tabaco paraguayo, idem negro superior, grasa de peya, velas de molde, caña de la Habana, ginebra de Holanda, vino jerez, idem dulce, idem Catalan, idem de Cette, vinagre blanco de yema, sardinas, queso tafi, loza y cristales, y una infinidad de artículos muy baratos que se omiten por ser muy extenso el detallarlos, en el almacen del "Aguila" calle Méjico y Chacabuco núm. 162. s1—3p

69½—*CALLE DE LA VICTORIA*—69½

SANTIAGO RINCON, participa al respetable público de esta ciudad que en breves dias abrirá un establecimiento en dicho local con el surtido siguiente.

Espejos.

Un variado surtido de espejos franceses de 1.ª calidad con molduras doradas de elegantes gustos y de todos tamaños, desde pequeños propios para adorno de gabinetes, salas, cafées, tiendas sastrerias, &a. &a., hasta de cuerpo entero para salones de baile.

Estampas.

Porcion de vistas de las principales Capitales de Europa como Londres, Paris, Viena, San Petersburgo, Constantinopla &a. y de las principales ciudades de España y de Europa; colecciones históricas para adornos de sala, grabaras modernas á buril, imágenes de correcto dibujo y rico colorido y en genero de costumbres lo mas gracioso y divertido que se ha publicado hasta el dia.

Barilla dorada.

Un surtido de todos anchos para cuadros y cielo-rasos que espenderá casi tan barato como el pino pintado.

Pinturas á oleo.

Varias pertenecientes á una rica galeria de Rio Janeiro y cuya sola vista será bastante recomendacion para los amantes é inteligentes.

Vidrios.

Venderá por cajas surtidas y mandará poner donde avisen. Espera en breve un surtido de espejos alemanes y belgas de todos tamaños, papel pintado de variados gustos, telas ó lienzos y colores finos preparados para retratistas á oleo así como un surtido general de los demas útiles para este arte y para los que se dedican al dibujo. s1º 3p

FUNERAL.

Doña Catalina Martin de Mendez madre, tias y demas deudos del finado—

D. Manuel Mendez,

(Q. E. P. D.)

suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral, que por el descanso eterno de di ho finado tendrá lugar en la iglesia de San Miguel el Martes 7 del corriente á las diez de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa y asistir al responso, recibirán el estipendio de costumbre. s1—3p

APRENDIZ se precisa uno, en la calle la Victoria núm. 95, de edad de 13 á 14 años para enseñarle el arte de la encuadernacion de libros. s1—6p

SE VENDE por la mitad de su valor dos hermosas puertas de calle con sus marcos de algarrobo, una con hojas de pino y otra con hojas de cedro y tres puertas vidrieras de pino de diez cuartas de alto y su ancho correspondiente, un torno de pié con rueda y algunas herramientas. El que se interese por una ú otra cosa ocurra á cualquier hora á la calle de la Esmeralda núm. 212. s1—3p

AMA DE LECHE.—Se ofrece una en la calle de Lima, de los Ejercicios para Barracas enfrente de una casa de altos. s1—3p

VINO PRIORATO añejo superior se halla en venta en los almacenes calle Federacion núm. 187 al frente de la Imprenta 9 de Julio, y calle La Defensa núm. 217 al lado de la Imprenta Americana s1—3p

VINO DE Burdeos en cajones, hay una pequeña partida á venta en la calle de Belgrano No. 132. s1º 10p

MUSICA PARA PIANO.

En la Litografía de J. Pelvilain, calle Santa Rosa No. 115, se hallan en venta las piezas siguientes:

Hymno Nacional Argentino.
Vals Tres de Febrero.
El Sueño Fantasía.
Cavatina final del Otelo. "Deh Calma."

s1º 6p

DE LA casa calle Santa Rosa núm. 30, se ha desaparecido un perrito negro, con orejas largas y es un poco cojo de una patita; tiene un collar amarillo con el nombre de Isabel Arsmstrong. Se suplica á la persona que lo haya recojido tenga la bondad de entregarlo en la misma casa ó en la calle de Representantes núm. 15, que se le gratificará. s1—3p

COCINERA Española, se ofrece una que dará buenas recomendaciones en la calle de Balcarce núm. 117. s1—3p

SE RUEGA á quien tenga una carta llegada con el buque Sarco "Roma" directa á D. José de Barbieri, ó D. Luis de Barbieri, la entregue en la calle Perú núm. 139. s1—3p

TABACO picado á 5 pesos libra, se vende en la calle del Perú núm. 19, por cuenta del introductor. s1—20p

SIRVIENTE y sirvienta, se precisa un sirviente copero, y una sirvienta para el servicio interior de sala, ambos estrangeros y que den fiador de su conducta; calle Chacabuco núm. 63. s1—3p

SE VENDE una casa en la calle de la Independencia núm. 144, tiene 5 habitaciones, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias; edificada en terreno de 17 varas de frente, y 70 de fondo; quien se interese ocurra á la calle de San Martin núm. 124. (casa baja) s1—5p

SANGUIJUELAS Hamburguesas, de superior calidad se aplican y se venden en la calle de Cuyo núm. 152. s1—5p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

jl9 g. *Margarita Arce.*

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 231, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

CIGARRILLOS superiores á 5 reales el peso, idem regulares á 4 reales; tabaco picado superior á 7 pesos libra, idem regular á 5 pesos; tabaco en royo superior á 90 pesos arroba, calle de las Artes núm. 185, de San Nicolas una cuadra y media para el retiro sobre mano derecha una cigarrería. a29—30p

A LOS consumidores de sal.—En el antiguo almacen que fué de dicho ramo y conocido con el nombre de Duranona, hoy se ha vuelto á establecer dicho negocio en la ya citada casa con el mismo artículo, el que se ofrece á precios equitativos, y por cantidades al gusto del comprador. Dicho almacen está calle de la Esmeralda núm. 30. a23—8p

SE VENDE una casa en la calle de Suipacha núm 245, con 8 piezas y demas oficinas necesarias; en la calle de las Artes núm. 55½, encontrarán con quien tratar. a26—5p

SASTRERIA en la calle de la Piedad No. 252 frente de lo de D. Pedro Vela, hay de venta paletós de casimir frances á 160$, y de paño fino de medio tiempo á 200$; hechos en el país. a23 8p

LA CASA DE comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 113 Representantes, frente al Crédito Público. a4 30p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 18—3p

á la mudez á un pobre escritor por la celda penitenciaría.

XIX.

"¿A dónde va esa multitud de embarcaciones de andar animado y alegre, cuyas velas parece que soplara el placer?—Al Rio de la Plata.

"Estas brisas dulces como el aliento de las vírgenes ¿á dónde dirijen sus alas armoniosas é invisibles?—Al *Rio de la Plata*....

"¿Qué rejion es aquella que aparece coronada de luz, despues que el sol recoje su cabellera de topacios? Es la rejion del Plata.

"Estas aguas pintadas con las tintas del arco iris, que se deslizan por debajo de nuestra embarcacion, ¿á dónde se encaminan?—A abrazarse con las dulces aguas del Plata.

"Al ver el movimiento occidental de las estrellas y de todas las pompas del firmamento, se diria que la vida universal se encaminaba hácia los climas argentinos.

"¿Y solo yo, por Dios, á dónde me dirijo? Solo yo me voy lejos del Plata, hácia los mares frios y lóbregos del Austro, adonde no van las dulces brisas, los astros del cielo, las espediciones alegres del comercio.

XX.

Hé ahí los monólogos en que el prisionero pasaba las largas horas del comenzar de aquel viage eterno.

Cada mañana los mismos dolores, cada tarde á la vista del rosado horizonte de Buenos Ayres, los mismos pesares. Y en el *Tobias* la misma lobreguez, la misma calma y hasta la misma posicion. La impasibilidad de aquel buque era tal, que un geógrafo precipitado hubiera podido tomarle por *peñasco*, y no seria milagro que viésemos todavía alguna carta náutica en que apareciera señalado como tal.

Sucediéndose de este modo los dias á los dias y las noches á las noches, el dolor que no es mas duradero que la felicidad, empezó á declinar; y nuestro héroe revistiendo el manto de insensibilidad de los estoicos, alzó un dia su corazon abatido y protestó cumplir con la serenidad de hombre el destino á que se encontrase sometido sea cual fuere.

Esto acontecia á la latitud de 30° sur.—Pero como nuestro *Tobias* es susceptible de cambiar de posicion, del mismo modo que cambian los mares y los continentes segun lo demuestran los jeólogos, llega un dia en que el aluvion á la vela, se presenta en la altura de la *Isla de Lobos*, como queriendo formar *polinesia* ó archipiélago con ella. Entonces nuestro Bonivard, no puede dejar de trazar en su diario estas palabras sentidas y melancólicas:

"21 de febrero de 1844.—He pasado los dias de ayer y hoy en frente del *Rio de la Plata*. Me habia preparado para verter lágrimas en esta travesía; pero me he encontrado superior á mí mismo.

"Esta mañana corria viento *pampero*, es decir, viento de Buenos Aires. Si mis sentidos eran veraces, yo he creido percibir el aire sahumado de los campos arjentinos. A cuatro grados de lonj. de la costa, en dia y medio de buen viento habríamos podido fondear en *Montevideo*. Hacia uno de esos dias nublados tan dulces en la estacion de los fuertes calores.

del rol el 2.º piloto. Su delito es haberse embriagado en tierra, como si para trasladarse de la taberna á su casa, hubiese necesitado calcular la latitud ó echar el *lock*

Un segundo piloto es necesario. ¿De dónde sacarle? De donde salió el otro, de donde sale la mitad de los 2.os pilotos ingleses, que solo son pilotos figurantes.

Se toma el marinero mas limpio del rol, se le manda que lleve corbata y capote, que se lave la cara todos los dias; se le trae á la mesa, y tenemos ya con esto solo un piloto de mas y un marinero de menos.

Hay en el *Tobias* una buena costumbre, la de que nadie bebe aguardiente ni vino, escepto el capitan y los pilotos, de modo que si la cabeza está sujeta á vaivenes, los pies están seguros.

Los marineros están condenados á abstinencia, para prevenir la repeticion de un suicidio que un piloto borracho cometió en el mismo buque echándose á la agua.

El judio autor de esa medida y propietario del buque, en vez de privar la bebida á los pilotos, la priva á los marineros, con lo que autorizó la creencia del vulgo, que entre los judios pagan los justos por pecadores.

El capitan de un buque, en muchos casos, es á los pasageros, lo que el médico al enfermo, su consolador. El del *Tobias*, no es así; sus palabras son mas temibles que la tempestad.

—¿Qué tal tiempo tenemos, capitan?

—El peor que he visto en mi vida.

—Cuál es el peor mar de todos los conocidos, capitan?

—El que tenemos bajo nuestros pies.

El sirviente de cámara es daguerreotipo moral del capitan. Solo sabe dos palabras en español,—*mal viento*; y si mal no entiendo las sabe en todos los idiomas, á fuerza de ser el caso mas ordinario que le sucede al *Tobias*, para el cual es malo todo viento que no sopla directamente á su rumbo. Este Johon, que es su nombre, os despierta todas las mañanas amablemente con sus palabras,—*mal viento*. En el dia, su caricia ordinaria, á cada encuentro, es *mal viento*.

Por lo demás, este buen *Johon*, es incapaz de molestar á nadie con sus comedimientos, pues ni los conoce.

XVII.

A ningun desventurado le faltan momentos de consuelo, instantes de felicidad, que brillan como relámpagos de vida en la noche del dolor. Los tiene nuestro peregrino como cualquier otro desgraciado; y grato á las bondades parcimoniosas de su estrella los conserva y recuerda. Hé aquí la trascripcion testual de lo que hallamos en su diario.

"Hoy es domingo. Sentado sobre cubierta, con los brazos cruzados, contemplo el hermoso cielo de que me alejo. Tengo á mi derecha una jaula y á mi izquierda una ventana. En la jaula canta un *canario*; y en la ventana canta el capitan los himnos de David, segun el ritual de los protestantes. Solo él y el canario tienen derecho de cantar en el *Tobias*, en este dia religioso.

"En este instante parece haberse cansado de cantar el de la ventana, pues observo que continúa los salmos silbándolos en vez de cantarlos. Me asomo por accidente, y veo que ege-

24,000 PESOS, Se dán sobre finca que no reconozca otro gravámen; darán razon calle Cangallo núm. 233.
a31—3p

Los abajo firmados, habiendo sido nombrados Curadores de los bienes de la finada Sa. Da. Ana Mason por las autoridades competentes, avisan á todos los que se consideren acreedores ó tengan cuentas pendientes sobre dichos bienes, se presenten con los documentos justificativos en la calle del Parque num. 115, desde las ocho de la mañana hasta las once.

Jorge S. Macome. } Curadores.
Juan B. Thorn. }
a18 20p

TABLAS DE SUELDO.
Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37.
a23—6p.

COBRE VIEJO, hay á venta un lote de planchas, pernos y clavazon, en la casa n. 236, calle de la Victoria.
a31—3p

TINTORERIAS.

El dueño de las tintorerias del Rio de la Plata, calle Tucuman No. 165, y de la de Al Capricho de las Ninfas del Plata calle Potosí No. 150, avisa á este respetable público que habiendo recibido por el Napoleon de Montevideo, un selecto surtido, de drogas de Francia para tintas de todos colores, y para todas clases de géneros; y siendo hoy favorecido por mejores oficiales que los que hasta hoy le han servido, se obliga teñir con tintas finas, toda clase de generos y en todos colores, con toda perfeccion y prontitud; limpia toda clase de generos y trages de hombres y señoras con prolijidad y prontitud, tiñe en negro guantes de cabritilla nuevos y usados; los precios en todo serán mas baratos que en las demas tintorerias.
a31 10p *Manuel R. Cabral.*

SOMBREROS de niños, de los mas preciosos que han venido al pais; se ha sacado una corta partida de un surtido selecto, en la gorreria calle de Federacion número 147, y se invita respetuosamente á las señoras á su inspeccion, seguro que satisfarán el gusto mas delicado, y que la comodidad del precio será otro motivo para su inmediata adquisicion.
a31—5p

SE VENDE un boliche en la calle del Parque No. 67, con muchas comodidades y de poco capital; el que desee comprar ocurra á dicha casa.
a3. 3p

SE OFRECE una ama de leche; el que la necesite ocurra á la calle de Potosí frente á la pared del cementerio de los Ingleses, rancho que hace esquina y está cercado de leña de durazno.
a31—3p

PERDIDA se ha estraviado el dia 27 del corriente, de la casa n. 127, calle Santa Rosa, un perrito de agua blanco cachorro; la persona que lo haya recojido ó pueda dar informes de su paradero puede presentarse en la propia casa donde se le gratificará debidamente.
a31—5p

SE VENDE la casa calle de Chile No. 329, con 8¾ varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas, cocina, pozo y lugar, un horno para amasar y quinta con árboles frutales. También se vendera con el negocio que tiene. Para tratar ocúrrase á la misma casa.
a31 6p

Hospital General de Hombres.

El Presbitero D. Francisco Bibolini, ha donado á beneficio de este establecimiento una onza de oro.
a31—3g

Hospital General de Hombres.

Se necesita un dependiente con toda la instruccion necesaria para el servicio de la botica de este establecimiento. El que se considere apto y pueda garantir su buena conducta, hallará colocacion ocurriéndose al Hospital.
a31—3g

Hospital General de Hombres.

Se necesitan de seis á ocho hombres de buena edad y salud, libres de todo compromiso de familia, para asistentes de la enfermeria del Hospital y con las aptitudes que se requieren para el desempeño de este cargo; los que se acomoden serán bien atendidos y pagados con un regular salario previniendo que no tendrán lugar sino acreditasen con suficientes informes de su conducta y hombria de bien.
a31—3g

SE ALQUILA una esquina en la calle de San Martin núm 257 y tambien un corralon; el que se interese ocurra á la calle de Santa Rosa núm. 150, en los altos que vive su dueño.
a31—6p

AMA DE LECHE Se necesita una en la calle Santiago del Estero, frente á la barraca de la Victoria.
a31—3p

SE VENDEN las casas sitas en la calle y plaza del Parque Nos. 3/24, 312½ y 312¼. Son recientemente edificadas á lo moderno, con solidez y buenas maderas. Se hallan actualmente alquiladas, pero puede pasar á verlas la persona interesada, y para tratar á la calle la Defensa n. 10.
a31—15p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la cuadra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar.
jl 7—30p

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroformo de superior calidad; igualmente instrumentos de cirugia, y de dentista. En casa de Pedro Bousse, cirujano dentista No. 60, calle del Perú (en los altos,)
a7 30p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Gefe de Policía.

El espectáculo degradante que ofrece de contínuo la vista de hombres ébrios en las calles públicas, no solo es un escándalo para la sociedad, sino que frecuentemente es seguido de riñas que traen en pós de sí hasta la muerte de los que se entregan á ese vergonzoso vicio, ó de otros que inocentemente son víctimas de los que se entregan á él.

Las disposiciones prohibitivas que con repeticion se han dado por la Autoridad, han sido siempre ineficaces, y lo serán mientras ellos dejen subsistente la ocasion que provoca ó facilita el vicio de la embriaguez.

El Gefe de Policía en cumplimiento de las órdenes que ha recibido del Superior Gobierno, y de las disposiciones vigentes, ordena:

1. ° En ningun almacen, pulperia ú otra casa pública, bajo cualquiera denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor, para ser consumido allí mismo, y á vista del público.

2. ° Si en algunas de las espresadas casas de venta se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos la primera vez, trescientos la segunda; y á cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3. ° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprendidos por la Policía, y condenados á las penas que establece las disposiciones del decreto de 11 de Junio de 1822 no siendo militares. Si alguno de los aprehendidos lo fuese, será remitido en el acto á la autoridad militar ó cuartel mas inmediato para que sea puesto á disposicion de su respectivo Gefe.

4. ° Decláranse en todo su vigor las disposiciones que prohiben el uso del cuchillo ú otra arma dentro de la Ciudad.

5. ° Los que por su oficio necesitaren hacer uso del cuchillo, nunca será fuera del lugar en que deban emplearlo para sus trabajos.

6. ° Cualquiera otra persona que necesitase usar alguna arma prohibida, solo podrá hacerlo con un permiso espedido por el Departamento de Policía, por un tiempo determinado que no exederá de tres meses, pagando una contribucion de diez pesos por cada vez que lo obtenga.

7. ° Los nombres de los que obtengan tales permisos, serán publicados en los diarios de la Capital.

8. ° Las multas impuestas por el artículo 2. ° de esta disposicion y el producto de los permisos que exije el artículo 6. ° serán publicados mensualmente en los diarios, y sus sumas entregadas á los Hospitales públicos, y establecimientos de beneficencia.

9. ° Esta disposicion será publicada por un mes.

Miguel J. Azcuenaga.

DECRETO.

Estendiendo á los ébrios las disposiciones vigentes contra los vagos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1852.

Art. 1. ° Todo el que aparezca en público entregado á una embriaguez habitual, si no tiene propiedad ú ocupacion que sufrague á su subsistencia, quedará incluido en la declaracion de 19 de Abril, sobre vagos.

2. ° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, será llevado al cuartel de Policía, y retenido por veinte y cuatro horas.

3. ° El Gefe de Policía hará que se lleve un libro en que se anoten los individuos que sufran tales arrestos.

4. ° Constando por dicho libro que un individuo ha reincidido en esta falta por tres veces, será detenido por quince dias.

Por la cuarta un mes.

Por la quinta sera puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

5. ° El Gefe de Policía, remitiendo un individuo de esta clase á la justicia ordinaria, acompañará una copia legalizada del Registro en que estén los asientos de los arrestos que hayan sufrido y sus causales.

6. ° La Justicia ordinaria formará la correspondiente causa al individuo, que en virtud de este decreto le sea presentado.

7. ° El juicio se pronunciará con arreglo á las leyes establecidas contra los vicios.

8. ° El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, es encargado de la ejecucion de este decreto que se dará en el Registro Oficial.

El Gefe de Policía competentemente autorizado por decreto superior de 23 de Agosto corriente para proceder á la construccion de veredas de piedra loza, ha nombrado una comision compuesta de los Sres. D. Vicente Cazon, D. Ambrosio del Molino Torres, D. Mariano Vivar y D. Fabian Molina; con objeto de auxiliar con su notorio celo la ejecucion puntual de lo ordenado por la autoridad y el Gefe de Policía espera que ninguno de los vecinos dara lugar á amonestaciones ni otras medidas que el interes público aconseje. Buenos Aires Agosto 28 de 1852. *Azcuénaga.*

La concurrencia de los repartidores de pan al repeso diario está demostrado que es una medida que no basta á los fines con que ha sido establecida, y ademas perjudica en su grado á los consumidores de este artículo, que están lejos de la Casilla. Estas consideraciones conducen naturalmente á la supresion de esta medida, y á adoptar otras que no mortificando los intereses individuales alcancen á llenar los deberes de la Policía en la vigilancia que debe sostener sobre los elaboradores de pan. En consecuencia, desde hoy en adelante no están obligados los repartidores á presentarse en la Casilla para repesar el pan, y el Departamento de Policía por medio de sus Comisarios y Oficiales, se reserva el derecho de repesar el pan en las panaderías, en las pulperías, en las árganas y bolsas de los repartidores, en poder de los particulares y en cualesquiera otro lugar donde lo crea conveniente.

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1852.

Azcuénaga.

La concurrencia de los carruajes en las calles produce dificultades en el tránsito que deben ser evitadas por la Policía para precaver las cuestiones y daños á que puede dar lugar; con este fin se previene que todos los rodados deben caminar dando la derecha á las aceras, de modo que los que vengan en sentido opuesto, siguiendo la misma regla, no estorben á los que van. En los caminos se observará la misma regla, y á fin de evitar tropiezo se tendrá cuidado de que el centro del camino quede á la izquierda. Los que faltasen á lo prevenido en la primera parte de esta disposicion, serán penados con una multa á favor de los denunciantes—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852. *Azcuénaga.*

COCINERO. Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Santa Rosa núm. 150.
a28—5p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados.
j22—

EL DUEÑO de la Santeria calle Santa Clara núm. 68½, teniendo que ausentarse de esta Ciudad previene á las personas que tengan obras en dicha casa, que se presenten en el término de quince dias.—Se venden estampas y cuadros muy baratos.
a28—3p

SE ALQUILA la casa nú. 96, calle de San Martin, propia para comercio; ocúrrase á los altos de la misma casa.
a28—10p

SE VENDEN dos casas, una en la calle de Talcahuano y Santa Fé formando esquina, y la otra en la calle de Arenales entre Cerrito y Libertad; en cualquiera de las dos hallarán con quien tratar.
a 28—5p.

EN LA BOTERIA y zapateria del Sud, calle de Chacabuco núm. 98½, se precisa un oficial que sepa trabajar botines de señora y zapatos lisos.
a 28—3p

SILLAS Norte Americanas legitimas de Baltimore, hay armadas y encajonadas apropósito para conducir al interior; tambien hay sillas de amacar, de estudiar y para niñas de todas clases; se encuentra en venta en la tapiceria de G. I. P. Inglis, calle Santa Clara n. 49.
a31—6p

SIRVIENTA—Se necesita una en la calle de Balcarce núm. 5.
a28 3p

SANGUIJUELAS ESPAÑOLAS, se há recibido una corta partida, y se venden á 4 pesos cada una, y tomando por cientos algo mas acomodado, ocúrriendo calle la Merced núm. 72, frente al café de Catalanes.
a31—10p

SE VENDE una casa pequeña en la calle del Temple n. 187; la persona que se interese en verla puede recojer la llave de la casa de enfrente n. 210, y para tratar á la calle La Defensa n. 10.
a31—15p

EN LA TIENDA calle La Defensa núm. 25, se precisan costureras para ropa de cargazon.
a 28—3p

SE VENDE un boliche de panaderia en la calle de Cuyo esquina en la de Libertad; el que se interese puede ocúrrir á la misma casa.
a31—3p

APRENDIZ se necesita uno en la fábrica de camas de fierro calle Representantes núm. 131.
a27—6p

Angel Noguerol avisa á sus amigos y al público en general, haber abierto su establecimiento de carpinteria y carreteria, en la calle de la Federacion núm. 170, donde ofrece sus servicios con la mayor equidad; para el efecto tiene un surtido de puertas, y puertas vidrieras de cedro y pino, carros de cajon y aguador, como así mismo se hace cargo de todo trabajo que sea concerniente á su oficio.
a26—6p

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA,
de Jorge Tempertey.
Núm. 62.—Calle La Merced—Núm. 62.

Efectos recibidos por el Napoleon.

Un surtido completo de paletós y levitas para hombre propio para la estacion, un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines, guantes de cabritilla (preville), idem de seda, id. de hilo, bastones de muchos gustos, un exelente surtido de casimires de novedad para pantalon, generos de chaleco de todas clases, vestuarios completos para niños de 3 á 7 años, gorras, camisas, cuellos, calzoncillos, camisetas y medias de todas clases, paraguas de seda de resorte, paletós, capas, ponchos y zapatos de goma, y muchos otros artículos que se venderán á precios muy acomodados.
a26—5p

SE SUPLICA a D. Gregorio Lémus por no saber donde se ha mudado, se sirva pasar á la calle la Merced num. 61, por un asunto que le interesa.
a26—10p

UNA BUENA gratificacion, se dará al que entregue ó de noticia cierta de un perro de Terranova color negro con el hocico y las patas largas, en la calle de Monserrat núm. 329.
a25—6p

AL COMERCIO Un jóven recien llegado á este pais desea encontrar colocacion en una casa de negocio sea por mayor ó menor; el que lo necesite puede dirigirse á la calle del Perú núm. 10.
a25—10p

Se vende una montura para volanta de un caballo solo, en buen uso; el que se interese en ella ocurra á la calle de la Piedad frente al num. 293.
a26—5p

GRANERO se alquila uno en la calle Victoria en el corralon antiguo cuartel de Serenos, es cómodo y puede servir para depósito de efectos por la situacion central; para tratar ocúrrase al mismo corralon.
a27—4p

SE DESEAN comprar muebles usados en cualquier estado que se hallen; las personas que esten en disposicion de vender, ocurran á la calle de la Piedad Tapiceria núm. 116, dejando en dicha tienda el nombre de la calle y número de la casa que habita el interesado en la venta.
a27—5p

EL DUEÑO del almacen de muebles calle del Perú núm. 42, avisa á sus marchantes, y al público en general, haberse trasladado á la calle de la Victoria núm. 97, casa del Sr. Durañona, media cuadra antes de llegar al Teatro sobre mano derecha, y ha sacado un elegante surtido de muebles á la última moda, que venderá á precios muy equitativos.
a27—15p *B. Duffó.*

SALDRA para Córdoba y Tucuman del 6 al 8 de Septiembre, una galera que llevará pasageros; para tratar ocúrrase á la calle de San Martin núm. 91.
a28—3p

UNA PIEZA en una casa á inmediaciones de la plaza de la Victoria se busca para alquilar, dejando una esquela con U. D. en la merceria en frente al Banco, sera atendida.
a28—3p

Códigos en venta.—En la libreria del Plata, calle San Martin num. 24, se venden: el Liber Judico, el Fuero Juzgo, el Fuero Viejo de Castilla, las Leyes del Estilo, el Fuero Real, el Ordenamiento de Alcalá y el Código de las 7 partidas; todos concordados y anotados. La Recopilacion de las Leyes de Indias, la nueva y la novisima Recopilacion de las Leyes de Castilla. Hay ademas las Ordenanzas de Bilbao, Código penal y el de comercio, españoles y otros.
a27—6p

SE PRECISA un mozo estrangero que tenga practica de cortar y poner vidrios, ocúrra calle de Chacabuco un n. 63.
a27—6p

SE ALQUILA la esquina situada en la calle de Arenales núm. 126, y Libertad, tiene una excelente comodidad, que son dos tras-tiendas, un corral grande y una cocina; en la misma casa darán razon.
a27—6p

SE ALQUILA una casa con cuatro almacenes estensos [illegible] cuales en el interior de la casa á los cuales se entra por un porton hecho al efecto por donde pueden entrar los carros cargados y descargar en la puerta de los almacenes, también edificio nuevo, teniendo la casa todas las comodidades necesarias para una familia y todo hecho con esmero y situado en uno de los parages de comercio, y es en la calle Santa Clara num. 92; el que se interese por alquilar el todo ocurra á la calle de Belgrano núm. 82.
a28—3p

SE OFRECE para el servicio de una casa en la ciudad ó campaña, un matrimonio: el hombre sabe leer, escribir, contar y manejar carruage; ocúrrase á la Plaza General San Martin, núm. 91, almacen de Lanuz.
a28—4p

LAS LEYES de Partida, con las glosas en castellano: Medicina casera de Raspail, y toda clase de libros y artículos de escritorio, se venden baratísimos en la Librería Argentina calle Federacion núm. 242.
a 28—3p

SE VENDE algunos muebles usados, calle de Córdoba frente al núm. 108.
a26—6p

Loteria de Rio Janeiro.

Ha llegado por el Paquete Ingles "Prince" la lista; los Sres. que hayan tomado números pueden ocurrir á la Recova Vieja núm. 5 á ver el resultado. Por el mismo Paquete, se han recibido billetes de dicha loteria que se venderán alli mismo.
a26—8p

POTRERO. Al empezar el camino nuevo de la Boca el terreno frente á la casa num. [illegible], se vende ó se alquila. Ocúrrase á la casa de altos frente á la quinta de D. Carlos Horne.
a27—5p

AL PUBLICO Habiéndose establecido un nuevo almacen de [illegible] surtido de artículos y á precios muy equitativos y en particular Yerba paraguaya de la mas rica en que se pueda desear; dicho almacen está denominado con el nombre de [illegible] Almacen de la Esmeralda.
a24—8p

SITIO para barraca ó cualquier negocio que necesite estension, se alquila uno cercado de pared, de una cuadra, con edificio, en frente las casas de Anchorena barraca de [illegible]. Ocúrrase á la casa de altos frente [illegible] Carlos Horne.
a25—5p

SE VENDE los restos de una tienda de roperia, con el armazon y demas útiles competentes. Ocúrrase á la calle de la Victoria num. 32.
a25—5p

CAFÉ FONDA DEL PARRAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 18.

(Frente al Templo de los Escoceses.)

El nuevo dueño de ese establecimiento, tiene el gusto de avisar á sus favorecedores, que acaba de dotarlo de todas las mejoras posibles; deseoso como siempre de propender por todos los medios que esten á su alcance, á la mayor comodidad y agrado de los concurrentes.

Hermosa Sala de comer, para 100 cubiertos, ricamente adornada y apropósito para reuniones y banquetes.

Salon de café que se vuelve abrir nuevamente, y donde se despachará á toda hora.

Salon de Billar.

Los artículos de consumo serán de las mejores clases.

Los concurrentes encontrarán á todas horas diarios franceses y del pais.

Almuerzos y comidas á precios fijos y por plato.

Se encargará igualmente de servir comidas y ambigús en casas particulares.

DEPENDIENTE se necesita uno para un almacen de comestibles y de bebidas, se prefiere un estrangero que sepa el ingles, ó aleman se le hará propuestas ventajosas si su conducta es acreedora; ocurrase á la calle Chacabuco n. 37½.
a25—6p

Batalla de Monte-Caseros.

La coleccion se vende á 50 pesos, en la calle del Perú núm. 82
a24—15p

C. M. Krause, Profesor Dentista.

Vive en los altos Calle de la Victoria núm. 63.

Se le hallará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

De vuelta de su viage de Europa se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para extraer muelas casi sin dolor: ademas es el único que tiene un remedio eficaz para quitar el dolor de muelas y para emplomarlas despues con oro puro ú otras muy buenas emplomaduras; tambien para conservar y limpiar la dentadura tiene los mejores polvos y tinturas.
a26—15p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 550 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos: cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.
m18—15p

Mr. BERNARD FAURE, pintor, y decorador de casas, avisa al público y á sus marchantes que se ha establecido en la calle de Maypú núm. 121, donde ofrece dar cumplimiento á cualquier trabajo concerniente á su profesion.
a27—5p

Mr. BERNARD FAURE, peintre en batiments prévient ses anciennes pratiques qu'il s'est etabli rue de Maypu 121, ou l'on pourra s'adresser pour [illegible] que ce soit de peinture ou de décoration.

PIANO—Se vende un piano de fuerte construccion, de muy buenas voces, y en un acomodo precio ocúrrase á los altos calle de la Defensa num. 202.
a26—4p

A los piadosos corazones—Un desgraciado joven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y pagado [illegible] estimadas llagas [illegible] á su situacion [illegible] caritativa del público respetable, [illegible] por el amor de Dios Nuestro Señor [illegible] dignandose pasar por su habitacion calle del Parque num. 264, cuyo bien sera eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

cuta el bíblico silbido con rostro grave, alzados los ojos á Dios y todo él bañado en recojimiento y uncion.

¡ Pobre infeliz ! en este instante le perdono todo. ¿Qué importa que se ponga á cuatro pies y juegue á mordizcones con su perro de *Terranova*? Es irlandés, quiero decir, jovial. Byron sin ser jovial ni irlandés, no hacia cosas iguales?

¿Qué importa que entre dia repita sus libaciones del néctar de la Antilla inglesa, desatado en agua fresca? Es peninsular, es decir, hombre cronómetro. Meted un buen reloj ingles en espíritu de vino, y le vereis dar las horas á su tiempo. Un inglés destilado y convertido en ron, no dejaria por eso de cumplir con su deber.

La mitad de sus escasos goces los debe *Bonivard* á las cualidades amables de su compañero de viage, el aleman-suizo. Sábese lo que es un aleman puro y neto. No un aleman como *Hegel* ó *Goethe*, ni un aleman de *Berlin* ó *Viena*. Hablo del buen aleman de las campañas suizas; de un aleman de esos que contestan *muy bueno*, por la tarde, cuando le preguntais *¿ cómo está Vd.?* por la mañana; un aleman de esos que fuman ocho horas y piensan diez antes de decir *esto es blanco ó esto es negro*; que oyen hoy un chiste y mañana recien rien de él. —Tal es, mas ó menos, el aleman que el destino da por compañero de viage á nuestro cautivo del *Chillon* andante.

"Cuando el piloto se ve acometido por un acceso de *nostaljía* ó mal de patria, hace de su camarote una Bretaña artificial, es decir, lo llena bien de humo y se mete en él. Yo, que tengo el mio situado al norte del suyo (lo que equivale á decir que el mio es la *Escocia* de su *Inglaterra*) no puedo menos que participar de la nebulosa atmósfera del pais vecino, que, en cuanto á humo, forma con el mio un verdadero *Reino Unido*. En vano he exijido un *repeal*; lo he conseguido como lo obtendrá O'Connel, es decir, de un modo que despues del *repeal* es mayor la union que antes. En efecto, á pesar de un engrudamiento formal dado á todas las endijas, recibo todavia soberbios humazos de un tabaco que infelizmente no es del que fuman los turcos.

"En cuanto á endijas de la cámara del *Tobias*, es una filigrana chinesca; no en lo acabado y pulido, sino en lo filigrana. Bien se advierte que el arquitecto fué tan precipitado en la construccion de su obra, como la obra es morosa para navegar; pues el rudo escoplo casi nunca concedió el honor del *dacapo*, á estas tablas vírgenes casi como salieron de las florestas de *Montreal*.

"Los goces de la lira no me faltan á bordo. Un *canario*, especie de compatriota mio por lo que ambos tenemos de español, nos canta durante el dia; y en la noche, ratones, tambien medio paisanos, por cuanto son brasileros. Es fácil colejir, que no abundamos en tenores; y que el repertorio de nuestros agudos *dilettanti*, no debe ser numeroso y variado.

"En la primera noche de nuestro viage, un ruido que tenia todos los visos de un amotinamiento del rol, me determinó á preguntar á uno de los marineros por la causa de aquel estraño movimiento.—No es nada, señor, me contestó, son los ratones.—¡ Cómo ! ¿ tantos ratones traemos á bordo ? —Vienen los suficientes, replicó él, sin sombra de ironía, como si hablase

de leña, agua, ú otro artículo de necesidad. Busqué sentido en esta estraña espresion y le hallé uno muy racional en cuanto aquellos animales componian por su número y peso una tonelada de carga, muy útil suplemento á nuestro escaso lastre.

A los dolores morales de la ausencia, se agregan las mortificaciones materiales del mal tratamiento, y mas que todo, los tormentos del aislamiento. ¡El aislamiento! ¡oh! este suplicio le arranca imprecaciones vindicativas de carácter estraño. Hé aquí sus propias palabras:

"*Bentham*, *Dumont*, *Tocqueville*, que propalais el sistema penitenciario en nombre de la humanidad: algun dia sereis juzgados por esta humanidad, como sus mas crueles enemigos. Sois los inquisidores de la legalidad. Vuestro sistema, sobrepasa en barbarie á la rueda, á la hoguera, á los mas espantosos castigos de la edad salvage. Hablais contra la mordaza que ahoga la blasfemia; y atais la lengua del desgraciado que aspira á decir palabras de amor y arrepentimiento.

"El panóptico cura el vicio, pero mata la razon. Lo que sustrae á las cárceles, lo dá á los hospitales. Destruye la especie, lo mismo que el crímen. Institucion estéril, paralojismo abominable, tus falsos prestijios se desvanecen por fortuna de la humanidad.

"Para el hombre del norte, no sois pena, porque su deleite es callar. Para el corazon espansivo del mediodia, sois la muerte misma, porque sois el silencio que distingue al cadáver; y que hace caer de su trono á los reyes, que lo imponen por violencia á los pueblos.

"En *Paris* se trabajan hoy dos bastillas (1). Todo el mundo habla contra las *fortificaciones*, y nadie contra el *panóptico*, sin embargo de que es mas difícil embastillar una capital de un millon de habitantes, que reducir

(1) Esto se escribia en 1844.

XVIII.

Y, bajo estos auspicios, bajo estas sensaciones, rodeado de este amargo concurso de circunstancias, es que nuestro peregrino abandona la ribera, en que queda la patria: la patria, que no se debe dejar nunca, cuando no se sale de ella por un camino plantado de claveles y empedrado de esmeraldas.

Por una ley del corazon, bien conocida, desde que nuestro hombre se ve en cautiverio, la patria se retrata en su memoria con tintas de una belleza mortificante. Entonces todo lo que antes era indiferente, se le representa caro y precioso. Entonces no hay un bello dia, no hay una hora de felicidad pasada, una escena querida, un solo objeto de su antigua afeccion, que no se retrate mas bello en la memoria del que camina al pais siempre estéril del estranjero.

Para que estas impresiones sean mas dolorosas, la marcha del buque es insensible; la agonía es sin término. La fisonomía agonizante de la patria, está siempre en el horizonte.

Perdida toda esperanza racional de salvacion, el desdichado se sumerje en el sueño de las esperanzas quiméricas: un contraste, una arribada forzosa al Rio de la Plata, es su ensueño de felicidad. La inconcebible torpeza de la embarcacion, le hace persistir en este pensamiento.